

# **ANÁLISIS DE LA COBERTURA BIMEDIAL DEL CONCEPTO ABORTO EN CHILE, ARGENTINA Y ESPAÑA**

**POR: ISIDORA DUARTE CONTESSE Y JAVIERA MACAYA PINOCHET**

Tesis presentada a la Facultad de Comunicaciones de la Universidad del Desarrollo para  
optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social

**PROFESOR TUTOR:**

**Sra. MARÍA ANGÉLICA HEREDIA ECHAVARRI**

## Índice

<b>CAPÍTULO 1: CONTEXTO Y PROBLEMATIZACIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1 Aborto en Chile y cifras .....	5
1.2 Presencia en medios de comunicación de la despenalización del aborto en Chile. ....	8
1.3 De la despenalización en tres causales al concepto aborto .....	9
1.4 El caso de Argentina y España.....	11
<b>CAPITULO 2: MARCO TEORICO</b> .....	<b>14</b>
2.1 Aborto en Chile .....	14
2.1.1 Aborto en Chile frente a organismos internacionales.....	14
2.2 Aborto en Argentina .....	20
2.2.1 Derechos reproductivos.....	21
2.2.2 Aborto no punible.....	21
2.2.3 Iglesia y aborto.....	25
2.3 Aborto en España .....	26
2.3.1 Ley Orgánica.....	27
2.3.2 Aborto legal.....	29
2.4 Periodismo Visual .....	30
2.4.1 Relación texto – imagen.....	31
2.4.2 El diseño periodístico.....	32
<b>CAPITULO 3: PROPUESTA METODOLÓGICA</b> .....	<b>35</b>
3.1 Tipo de investigación .....	35
3.1.1 Tipos de enfoque .....	35
3.1.2 Enfoque de la investigación .....	35

3.2 Alcance de la investigación.....	36
3.2.1 Tipos de alcance .....	36
3.2.2 Alcance de la investigación.....	37
3.3 Planteamiento del problema.....	37
3.4 Objetivos .....	38
3.4.1 Objetivos generales .....	38
3.4.2 Objetivos específicos .....	39
3.5 Pregunta de investigación .....	39
3.6 Hipótesis .....	40
3.6.1 Tipos de Hipótesis.....	40
3.6.2 Hipótesis .....	41
3.7 Conceptos de investigación.....	41
3.8 Descripción ficha .....	43
3.9 Variables.....	45
3.9.1 Variables observadas .....	46
3.10 Muestra .....	46
3.10.1 Muestra de la investigación.....	47
3.10.2 Prensa de Chile.....	49
3.10.3 Prensa de Argentina .....	51
3.10.4 Prensa de España.....	53
<b>CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES .....</b>	<b>55</b>
4.1 El Mercurio .....	55
4.2 La Tercera .....	58
4.3 El Clarín .....	61
4.4 La Nación.....	65

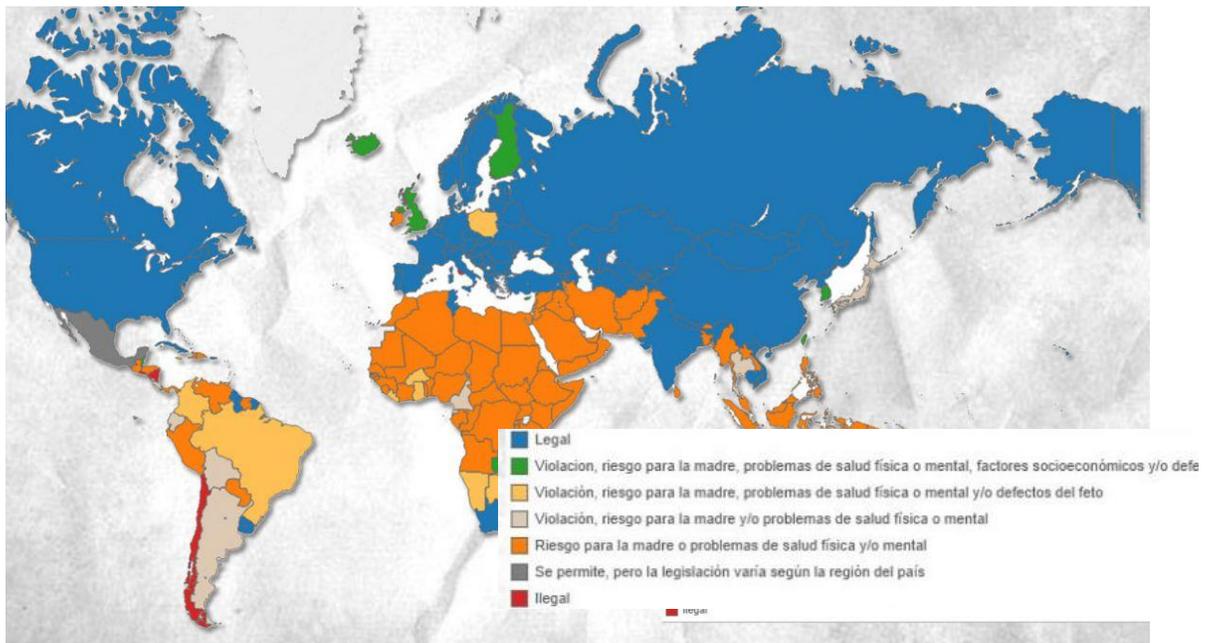
4.5 El País .....	68
4.6 El Mundo .....	71
4.7 Conclusiones generales .....	71
<b>CAPÍTULO 5: ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>76</b>
5.1 Bibliografía .....	76
5.2 Anexo Glosario .....	83
5.3 Anexo plantilla .....	85

## CAPÍTULO 1:

### CONTEXTO Y PROBLEMATIZACIÓN

#### 1.1 Aborto en Chile y cifras

Chile, es uno de los seis países del mundo que prohíbe y criminaliza cualquier interrupción del embarazo. A éste, lo acompañan Ciudad del Vaticano, Malta, El Salvador, Honduras y Nicaragua.



Fuente: T13: <http://www.t13.cl/noticia/mundo/interactivo-mapa-mundial-del-aborto>

En un total de 60 países (30,5%) el aborto es legal en cualquier circunstancia y en 130 (66%) la legislación lo permite en algunas circunstancias especiales, como: violación, inviabilidad, problemas socioeconómicos, problemas de salud, riesgo de vida de la madre o problemas con el feto. Los casos de México y Australia son especiales, ya que

la Ley en dichos países permite el aborto, pero con diferencias según las distintas regiones. ONU, (2007).

Chile se encuentra dentro del 2,5%, que todavía tiene el aborto absolutamente ilegal. A continuación, construimos una tabla con el caso de algunos países con respecto a las tres causales que actualmente se están tramitando en Chile:

Aprobación del aborto por tres causales en algunos países del mundo			
País	Riesgo de vida de la madre	Inviabilidad fetal	Violación
<b>Chile</b>	✗	✗	✗
<b>España</b>	✓	✓	✓
<b>Argentina</b>	✓	✗	✓
<b>Uruguay</b>	✓	✓	✓
<b>Perú</b>	✓	✗	✗
<b>México</b>	✓	✓	✓

*Fuente: Macaya - Duarte 2016*

El doctor Elard Koch, director y fundador de MELISA Institute estimó que como promedio en Chile desde 2001 a 2008, ocurrieron entre 13.553 y 18.071 abortos clandestinos.

De acuerdo a las investigaciones efectuadas por MELISA Institute, quienes estimaron la cantidad de abortos clandestinos en 8 países latinoamericanos, Chile no sobrepasa los 20 mil abortos. En los últimos 10 años, la cifra oscila en un intervalo de confianza entre los 8 mil y los 20 mil abortos inducidos. Koch, E (2014).

Para conocer la historia del aborto en Chile, hay que contextualizar que en 1875 comenzó a regir el Código Penal, el cual castigaba el aborto a todo evento, bajo cualquier circunstancia. Luego, el 31 de mayo de 1931, se dictó el Código Sanitario que permitió a las mujeres chilenas interrumpir su embarazo con fines terapéuticos. El artículo 226, otorgaba a los profesionales de la salud la potestad para efectuar el procedimiento, con la opinión de tres facultativos.

En la transición de 1965 a 1967, durante el gobierno del ex presidente Eduardo Frei Montalva, se modificó el Código Sanitario de 1930, declarando que se podía interrumpir el embarazo con fines terapéuticos y con la opinión documentada de dos médicos cirujanos. Además, se implementó el primer programa de Planificación Familiar que promovió el uso de anticonceptivos y una política de educación sexual para mujeres escasos recursos.

En 1989, el gobierno de Augusto Pinochet derogó el artículo 119 del Código Sanitario, prohibiendo todo tipo de aborto. Hasta el año 1989, el Código sanitario establecía en su artículo 119 que *“Sólo con fines terapéutico se podrá interrumpir un embarazo, para lo cual basta la firma de dos médicos cirujanos”*, pero en septiembre de ese año, la Junta Militar eliminó este artículo sustituyéndolo por *“No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”*.

Un cambio significativo sucedió en 2007, durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, donde se aprobaron las Normas Nacionales sobre Regulación de la Fertilidad, incluyendo la “pastilla del día después”. En su nuevo Gobierno, Bachelet incluyó en su programa la despenalización del aborto en tres causales: inviabilidad fetal, riesgo de vida de la madre y violación.

El 31 de enero de 2015 la Presidenta presentó el proyecto de ley de despenalización, el cual se encuentra dentro de su programa de Gobierno. Tras meses de tramitación en el parlamento, el 4 de agosto de 2015, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

aprobó la idea de legislar sobre la iniciativa - aprobado el 17 de marzo de 2016 - pasando luego a ser tramitada en el Senado.

Durante muchos años se ha debatido sobre este proyecto que tiene diferentes y opuestas opiniones. Por un bando están los Pro-vida, quienes temen que este sea una puerta para el aborto indiscriminado y por otro quienes creen que aún falta mucho para recuperar lo que ellos creen como “dignidad” de la mujer.

Hasta la fecha, el aborto está penalizado por la Constitución de 1980, en su artículo número 19 en que “*la ley protege la vida del que está por nacer*”. Sin embargo, como se explicó anteriormente, se encuentra en proceso legislativo un proyecto de ley que despenaliza el aborto terapéutico en tres causales (riesgo de vida de la mujer embarazada, inviabilidad fetal letal y embarazo por violación).

## **1.2 Presencia en medios de comunicación de la despenalización del aborto en Chile.**

El 14 de septiembre de 2010, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki Moon nombró a Michelle Bachelet como primera directora de la recién creada ONU Mujeres (UN Women o United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women), agencia creada para la defensa a la mujer. En la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), se fijó el derecho de la mujer a vivir sin violencia, como parte de un acuerdo internacional. ONU Mujeres trabaja con los países a nivel global para poder hacer valer dichos acuerdos.

En cuanto al aborto en esta misma convención, en el artículo 16 se abre la luz hacia una postura a favor: “Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”. Además, en diferentes ocasiones líderes de la organización no han dudado en expresar su postura a favor de la despenalización al aborto.

En julio de 2014, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mostró sus conclusiones finales a raíz del sexto informe periódico de Chile sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Humanos Civiles y Políticos. Los expertos recomendaron en este informe, “Establecer excepciones a la prohibición general del aborto, por ejemplo el aborto terapéutico y en los casos en que el embarazo sea consecuencia de una violación o incesto. También busca proveer servicios de salud y educación sexual”. ONU (2014)

La política sudafricana Phumzile Mlambo, recalcó la necesidad del apoyo de los partidos políticos hacia iniciativas como la despenalización de aborto o la igualdad salarial. También dijo que creía que el proyecto de despenalización del aborto en tres casos era un buen comienzo. Además, conversó sobre el rol que ha jugado la Iglesia Católica dentro del debate sobre aborto y afirmó que la institución “debe evolucionar”. Phumzile Mlambo (2015).

En 2013, Michelle Bachelet renunció a su cargo para volver a Chile y anunciar su candidatura para la presidencia, cargo que ejerce hasta el día de hoy. Con su retorno, trajo de vuelta muchos temas prioritarios en esta entidad (ONU Mujeres) donde trabajó. Fue por esta razón que dentro de su campaña presidencial, habló directamente sobre la despenalización del aborto terapéutico, tema que comenzó a tener cobertura real en la prensa a partir del 2014, intensificándose en 2016 con la votación en el parlamento.

### **1.3 De la despenalización en tres causales al concepto aborto**

A partir de la discusión legislativa en el parlamento, se ha empezado a escuchar la palabra “aborto libre”, luego de que expertos y parlamentarios dijeran que el proyecto tiene una “letra chica” que conduciría al aborto indiscriminado.

En el proyecto presentado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2015) dice que “La primera causal consiste en aquel caso en que la mujer se encuentra en riesgo vital presente o futuro”.

Para el doctor Jorge Becker, pese de haber vivido en España -un país con ley de aborto libre- su opinión actual respecto al aborto es más en contra de que se despenalice en el país. Por ejemplo, este riesgo vital presente o futuro, deja abierta la posibilidad para que diferentes riesgos a futuro se puedan “prevenir” abortando, cuando no es estrictamente necesario.

Actualmente, toda mujer que queda embarazada tiene un riesgo a futuro que no puede predecir. Este riesgo en Chile es bajo. En el presente, también existe el riesgo durante el primer trimestre de gestación, que podría necesitar un aborto, pero esto se resuelve con la *lex artis medica* y no existen médicos ni pacientes presos o en juicio por ella (antes y después de 1989). Becker, J (2015).

Esto, no fue sólo dicho por Becker, si no que fue confirmado por la Corte Suprema (2015): “Hace presente, que originalmente el Código Sanitario, consagraba el aborto llamado terapéutico -practicado por un facultativo con la opinión de dos cirujanos-, figura que no era punible, precisamente por los fines terapéuticos que lo sustentaban: salvar la vida de la madre o evitar a ésta alguna lesión irreversible. En el año 1989 se modificó el artículo 119 del referido Código en el sentido de prohibir toda acción cuyo fin sea producir un aborto, determinación legislativa que no significó hacer punible o transformar en delito el aborto terapéutico realizado con estricto acatamiento a la *lex artis*, con el consentimiento de la mujer y con arreglo a las indicaciones que lo hacen posible.” Así es como, buscando algún resquicio de la ley se puede abrir la puerta a un aborto libre.

En caso de violación, no es necesario que se abra un proceso judicial, lo que implicaría que cualquier mujer, eventualmente antes de las 12 semanas (o 18 en caso de ser menor de 14 años) llegase a pedir un aborto por violación. Todo esto porque se ha “cuidado establecer un procedimiento de constatación respetuoso de la dignidad de las mujeres y que asegura una intervención médica eficaz”.

Por otra parte, desde otras perspectivas y entidades contrarias al aborto -como “Siempre por la Vida”, “Chile Siempre”, etc- se habla que esta despenalización sería sólo una excusa para generar un cambio de mentalidad para eventualmente llegar a una legalización del aborto en cualquier circunstancia.

Durante el debate en la cámara, la prensa cubrió lo más “importante” de lo que cada parlamentario decía. En esto salió repetidas veces el concepto “aborto libre” por parte de varios diputados y expertos, que por parte de los motivos explicados anteriormente, sumado a otros creían que esta ley de despenalización conduciría a esto. Concepto que se empieza a repetir cada vez más una vez instalado el debate en el país.

#### **1.4 El caso de Argentina y España**

Tras el proyecto de ley que pretende despenalizar el aborto en Chile en tres causales, se encontró el caso de Argentina y España, en donde a pesar de tener leyes opuestas en esta área, ambos comenzaron con sistema de causales. El caso de España es relevante, ya que demuestra un progreso en la ciudadanía y las leyes de un país, en donde se pasó de una Ley Orgánica que permitía el aborto terapéutico a un aborto libre. Argentina, desde otro ángulo, cuenta con un sistema de despenalización duramente criticado por muchos de los habitantes. A continuación, se expondrá brevemente cada caso.

En Argentina el aborto está despenalizado bajo el modelo de causales desde la aprobación del Código Penal en 1922, descrito en el Título I, “Delitos contra la vida” en el cual se establece como aborto no punible el que se practique a fin de evitar un peligro para la vida o salud de la mujer (aborto terapéutico); o el que haya sido interrumpido por un embarazo que haya sido fruto de una violación o de un atentado contra el pudor de una mujer demente. Sin embargo, desde esa fecha, se han realizado diferentes sanciones y modificaciones al código, para que finalmente en el año 2012 la Suprema Corte de Justicia Argentina precisara que el aborto es un derecho para toda víctima de violación que presente ante el personal sanitario una declaración jurada constatando tal situación.

Además, afirmó que el Estado Argentino es el garante del acceso del aborto en las condiciones que la ley establece.

Las tasas de aborto han disminuido significativamente en los últimos 25 años en los países desarrollados, pero en países como Argentina aún existen muchos abortos inseguros y las tasas han permanecido iguales, aún con una despenalización en causales. Las leyes restrictivas de aborto no limitan su número. “Las mujeres que viven en países con leyes de aborto más restrictivas tienen una necesidad insatisfecha de anticonceptivos. Es decir, quieren evitar el embarazo, pero no pueden acceder a un método de planificación familiar, a diferencia de las mujeres en países con leyes más liberales”. Sedgh, G. (2016)

En España, a diferencia de Argentina, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, permite abortar libremente dentro de las primeras 14 semanas de embarazo, en el que “se garantiza a las mujeres la posibilidad de tomar una decisión libre e informada sobre la interrupción del embarazo, sin interferencia de terceros, lo que la STC 53/1985 denomina <<autodeterminación consciente>>” valor amparado en el artículo 10.1 de la Constitución. Rey Carlos I, J. (2010)

Además, la Ley permite la opción de interrumpir el embarazo hasta la semana 22, siempre y cuando se cumpla con alguna de las dos indicaciones expuestas: que exista grave riesgo para la vida o salud de la embarazada o que exista grave riesgo de graves anomalías en el feto, garantizado por un dictamen médico de dos profesionales distintos que lo certifiquen.

“Se ha dado nueva redacción al artículo 145 del Código Penal con el fin de limitar la pena impuesta a la mujer que consiente o se practica un aborto fuera de los casos permitidos por la ley eliminando la previsión de pena privativa de libertad por un lado y,

por otro, para precisar la imposición de las penas en sus mitades superiores en determinados supuestos”. Rey Carlos I, J. (2010)

En septiembre de 2015, se publicó la Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, la cual especifica que todas aquellas menores de 16 y 17 años deben estar acompañadas de sus representantes legales, suprimiendo la posibilidad de prestar el consentimiento por sí solas, como se permitía en la Ley Orgánica 2/2010.

A continuación, se formulará el marco teórico del trabajo, donde se expondrán las ideas de diferentes autores y referentes del tema que se está estudiando. Por otra parte, se conocerán teorías sobre análisis visual, ángulo desde el cual se realizará el análisis de la muestra escogida.

## **CAPITULO 2:**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1 Aborto en Chile**

Los países democráticos de Latinoamérica se han comprometido con diferentes aspectos de los Derechos Humanos que tratan de regular la situación de sub-desarrollo, dependencia y dominación por parte de las élites conservadoras en la que se encuentran con respecto a países desarrollados. Dentro de estos temas encontramos el debate sobre la salud sexual y la salud reproductiva que Dides, C., Fernández, C., & Peltier, G. (2016) nos plantean.

Refiriéndose a la libertad de las mujeres las autoras señalan que “La actual legislación del aborto en Chile restringe la libertad de las mujeres, adolescentes y niñas, reflejando grandes inequidades y desigualdades que viven en materia de derechos en salud y en particular de los derechos reproductivos, lo cual afecta sus derechos fundamentales tales como la libertad, la dignidad humana, la igualdad así como su integridad psíquica y física”.

En consecuencia, desde el retorno a la democracia, diferentes gobiernos de Chile han intentado tener soluciones o mecanismos de acción para despenalizar el aborto. Se han presentado 27 proyectos de ley desde 1991 hasta el 2014, careciendo de apoyo político por parte del ejecutivo, salvo el proyecto de despenalización en tres causales que se está discutiendo actualmente.

##### **2.1.1 Aborto en Chile frente a organismos internacionales**

Chile es un país que ha intentado con su política exterior, buscar buenas relaciones internacionalmente y también de formar parte activamente de diferentes organismos a lo largo de todo el mundo. En este mismo contexto, es que toma relevancia las decisiones y los puntos de vista que se tengan en diferentes organizaciones mundiales. Según las autoras Dides, C., Fernández, C., & Peltier, G. (2016) diversas entidades e instituciones internacionales como la OMS, OPS, ONU Mujeres, IPPF, Comisión Interamericana de

Derechos Humanos, la Corte Europea de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Catholics for Choice han considerado que penalizar el aborto es un atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

Diferentes instituciones internacionales, realizaron tratados internacionales de derechos humanos a los que varios países, entre ellos Chile, se adscribieron en un compromiso a adecuar su legislación interna por los Derechos Humanos. Dentro de los tratados se encuentra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ratificada por Chile en 1989 y que reconoce a todas las mujeres el derecho a la igualdad y no discriminación.

Una carta enviada por diferentes profesionales de organismos internacionales a la Cámara de Diputados por el proyecto de despenalización, Cuchí, P., Incalcaterra, A., Zúñiga, E., (OPS, OMS, UNFPA, ONU) (2015)., postula que “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”. A la luz de los estándares internacionales, el proyecto de ley que se encuentra en discusión en el Congreso es un avance en materia de derechos humanos de las mujeres.

Así mismo, hay instituciones en Chile que han ido cambiando su mentalidad respecto al aborto terapéutico, como por ejemplo el Colegio Médico. El Código de Ética que tenían vigente desde el año 1983 hasta 2004, regulaba el aborto terapéutico bajo el anunciado que manifestaba en su artículo 6 que “El aborto procede solamente cuando se cumplen las condiciones siguientes: a) se efectúe como medida terapéutica; b) la decisión sea aprobada por escrito, al menos por dos médicos escogidos por su competencia; y c) la operación sea efectuada por un médico especialista”.

Sin embargo, en el año 2004 se aprobó un nuevo código que eliminó esta regulación, cambiando este artículo por otro donde se plantea en su artículo 8 que “El respeto de la vida humana desde su inicio y hasta su término constituye el fundamento básico del ejercicio profesional médico” y “Toda intervención médica realizada durante los nueve meses de gestación, deberá velar siempre por el mejor interés de la madre y del hijo”.

En consonancia con esto, el artículo 9° refuerza la idea y señala que “El médico no podrá realizar acciones cuyo objetivo directo sea poner fin a la vida de un paciente bajo consideración alguna”. Esto, tiene directa relación y es idéntico el propósito al actual artículo 119 del Código Sanitario.

En este nuevo Código, no se refieren en específico al aborto. Sin embargo, en las discusiones del proyecto de ley, mostraron su opinión. El Colegio Médico de Chile demostró en todo el documento un apoyo al aborto terapéutico ante inviabilidad fetal y riesgo de la madre, pero en caso de violación aún existen diferencias dentro del mismo comité de ética y no hay una definición para este caso. Colegio Médico de Chile, (2015).

### **2.1.2 Aborto terapéutico y la defensa de la vida**

En Chile, desde 1989 el aborto está legalmente prohibido y penalizado por la modificación del artículo 119 del Código Sanitario que actualmente dice que “No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”. Con esta modificación, se termina la autorización para interrumpir el embarazo con fines terapéuticos, que antes contemplaba esa norma, por lo que ésta práctica puede quedar sujeta a lo que fija el Código Penal en dicha materia.

En 2014, se presentó el proyecto para despenalizar el aborto en tres causales: violación, inviabilidad fetal y riesgo de vida de la madre y frente a este proyecto ha surgido una polarización dentro del Congreso, entre quienes dicen defender la vida del que está por nacer y quienes dicen defender la dignidad de la mujer.

En esta misma discusión sobre la aprobación del aborto terapéutico el autor Beca, J., (2014) plantea la importancia de escuchar la posición de todos los ciudadanos: “El aborto constituye una realidad para todos los países y, por lo tanto, su discusión es una necesidad, especialmente en las sociedades contemporáneas que son plurales y no reconocen códigos morales únicos o impuestos por autoridades. De esa discusión social debería surgir una legislación que refleje la opinión ciudadana mayoritaria”. Por esto mismo, es que las leyes son diferentes en cada país.

En la contraparte se encuentra el ginecólogo y obstetra Besio, M. (2013) que insiste en que estas decisiones y ejecuciones involucran personalmente a quienes las realizan, ya que nada le sucede al que sólo opina (los ciudadanos en este caso), pero el que se decide a ejecutar u omitir una intervención, se convierte en un agente con responsabilidad ética, ya que es causa de algún resultado.

Además, Besio concluye que estas decisiones se toman con temor, dudas y de forma tardía, consultando a un comité de ética o a los abogados institucionales. La razón es que al estar tipificada como delito en el Código Penal y, aunque en la práctica no se penaliza, podría ser causa de una denuncia judicial. Esto deja en evidencia que falta un marco de seguridad legal y judicial que permita decisiones médicas adecuadas, oportunidad y que no estén penalizadas.

El argumento de defender la dignidad de la mujer, por su posible muerte ante realizarse un aborto clandestino puede verse debilitado con las estadísticas que entrega Koch, E. (2014) quien dice que las muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos en 1931 eran 749,9 (cuando se aprobó la ley de aborto terapéutico) hasta 1937 el número de muertes maternas aumentó a 989,2 esto se traduce en un incremento de cerca del 32%. Por lo que, demuestra que la despenalización del aborto terapéutico en riesgo de vida de la madre no disminuiría realmente el número de muertes. Bajo esta misma perspectiva, se explica que la mortalidad por aborto ha experimentado una reducción continua en los últimos 50 años, al punto de que la muerte por aborto provocado “ha llegado a ser un fenómeno excepcional en términos epidemiológicos (riesgo de 1 en 4 millones de

mujeres en edad fértil)". Tras el cambio de ley en 1989 y la penalización del aborto, las muertes por estos (realizados en forma clandestina) siguieron disminuyendo desde 10,8 a 0,39 por cada 100.000 nacidos vivos. Esto desafía los argumentos de quienes creen que una despenalización del aborto disminuiría las muertes de aquellas que se realizan abortos clandestinos o con pastillas compradas de forma ilegal (misoprostol).

Sumado a esto, según Beca, J. (2014) de acuerdo a la *lex artis* de la práctica médica, se interrumpe el embarazo en los casos extremos de riesgo de vida de la madre, pero se evita el término "aborto" para estas interrupciones.

El principal argumento que se utiliza para el rechazo del aborto bajo cualquier circunstancia, según Beca, J. (2014) es que ante el conflicto de valores entre la protección de la vida del feto y el derecho a decidir de una mujer se debería optar por defender al que está por nacer. En el otro extremo, está quienes defienden el aborto libre basado en el derecho que debe tener la mujer a disponer de su propio cuerpo.

Existen aquellos expertos y parte de la opinión pública que creen que despenalizar el aborto en tres causales, como dice Yáñez, E. (2014), es solo un paso para poder de a poco ir "acostumbrándonos" para finalmente llegar al aborto libre.

"¿Cómo saltar desde un décimo piso y no morir en el intento? Fácil. Baje de a poco, piso por piso. Si la sociedad chilena todavía no está preparada para soportar el impacto de condenar a muerte a miles de inocentes víctimas mediante una ley de aborto "a secas", comience por matar selectivamente, es decir, proponga despenalizar el aborto terapéutico. Una vez que los chilenos hayamos hecho de la muerte una "cultura", —mal que mal somos animales de costumbre— baje otro par de pisos y esta vez legalice el aborto terapéutico." Yáñez, E. (2014)

En este mismo contexto el autor dice que nadie nota la diferencia y que para los políticos es importante contar con "la fuerza" de los votos suficientes para aprobar la ley, pero que este objetivo al parecer ya está siendo cumplido.

En el otro extremo, según Beca, J. (2014) están quienes defienden el aborto libre lo hacen basados en el derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo. Aunque nadie está abiertamente en contra de la protección de la vida humana ni de la libertad de la mujer, el problema está en que los juicios morales, para ser razonables, deben tener excepciones y para eso tienen que hacerse cargo de situaciones concretas como las señaladas. Esto es lo que se busca al aceptar que la legislación despenalice el aborto, ante causales específicas. En otras palabras, se traduce en aceptar un mal menor ante situaciones en las cuales no existe una solución que sea aceptada por todos.

“Ante una posible modificación de nuestra legislación sobre el aborto, en la discusión actual tan enormemente polarizada, se ha hecho evidente el temor de algunos a que una despenalización del aborto ante casos excepcionales pueda abrir la puerta a futuras disposiciones excesivamente liberales”. Beca, J. (2014)

El autor cree que la respuesta frente a este temor es que la legislación debe reflejar la opinión de la mayoría de los ciudadanos, que permitir el aborto en las tres causales no obliga a nadie a hacerlo, y por último que futuras posibles modificaciones como lo sería llegar al aborto libre, deben ser discutidas en su oportunidad.

Las autoras Dides, C., Fernández, C., & Peltier, G. (2016). Reflexionaron sobre la discusión del aborto en Chile: existen aún diversos debates en diferentes ámbitos, desde los derechos humanos, al aspecto jurídico, como científico, bioético, político, feminista, religiosos y morales. Sin embargo, a pesar de tener todas estas aristas el debate se ha instalado en los medios de comunicación y ha estado en la palestra frente a diferentes casos médicos de mujeres que han solicitado aborto, en escenarios de elecciones, indirectamente cuando se habla de la anticoncepción de emergencia.

Pese a la mayor o menor cobertura en la agenda de los medios, a partir de centros de estudios, de trabajos de especialistas y científicos, así también como de políticos con proyectos de ley presentados, no se ha visto nada concreto, desde el punto de vista legal

en los últimos 24 años de diferentes Gobiernos. De ser aprobada esta ley de despenalización en tres causales, sería el primer avance concreto en esta materia.

Las autoras recalcan que “la actual legislación que penaliza el aborto en todas sus circunstancias esconde un grave problema de salud pública y de derechos humanos, ya que afecta los derechos fundamentales de dignidad, libertad, seguridad, integridad física y psíquica”.

En contraste con esto, nos encontramos con la existencia de una concepción que las autoras definen como conservadora y religiosa basada en valores concebidos por tradición que buscan una desviación hacia los derechos de conciencia, siendo una táctica que emplea la jerarquía de la iglesia, sectores políticos conservadores y la sociedad civil organizada y que también quieren disminuir el acceso a servicios de salud reproductiva, resultando una conexión entre la ciencia, la política, la moral y la religión principalmente.

Según la Encuesta Nacional UDP (2010)<sup>1</sup>, un porcentaje mayoritario de la población acepta el aborto bajo dos circunstancias específicas: cuando la vida de la madre (53,1%) está en peligro y/o cuando el embarazo se produjo a partir de una violación (53,4%). Existe una mayoría, pero este debate sin duda debe tomar en cuenta: a las mujeres, a los padres, al que está por nacer, a los ginecólogos, a los neonatólogos, a los políticos, al gobierno y en general a la ciudadanía.

## **2.2 Aborto en Argentina**

Para entender a qué se refiere el concepto “aborto en Argentina”, primero, hay que dejar en claro que Argentina se ubica entre los países no desarrollados donde el aborto es la principal causa de muerte materna en el país, siendo permitido en ciertas causales. Según datos del Ministerio de Salud de la Nación del año 2010, la tasa de mortalidad materna

---

<sup>1</sup>Encuesta Nacional UDP, 1.302 casos. Encuesta cara a cara de carácter probabilística. Error Muestral +/- 2,76%

fue de 44 x 100.000 NV. Los abortos practicados de manera insegura causaron el 20,5% de las muertes. Comunicación Conjunta para Examen Periódico Universal, (2010).

### **2.2.1 Derechos reproductivos**

Argentina ha vivido una transición en relación al aborto. Los gobiernos de Carlos Menem (1989 – 1999) instalaron una distancia forzosa en materia de derechos reproductivos, intentando en 1994, introducir en el texto de la Constitución una cláusula sobre el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Tanto el movimiento de mujeres como algunos sectores estatales y gubernamentales, los medios de comunicación y la opinión pública, cuestionaron el acto pero a la vez legitimaron la necesidad de discutir sobre el tema. Esto, básicamente debido a su relevancia en términos de salud pública y derechos. Petracci, M. (2004)

En 2005, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, formada por más de 300 organizaciones de la sociedad civil, presentó un proyecto de ley para despenalizar el aborto en toda circunstancia, apoyado por 70 diputados nacionales de todos los partidos políticos además de once universidades. El proyecto se debatió en las comisiones de Salud, Familia y Penal, pero nunca llegó al recinto.

### **2.2.2 Aborto no punible**

Siguiendo el sistema de indicaciones, en Argentina el aborto es un delito castigado con cárcel establecido en el Código Penal de la Nación Argentina, a excepción de aquellas mujeres que se encuentren en riesgo de vida, cuando es producto de una violación, o por un atentado contra el pudor.

Sin embargo, pese a que las causales están establecidas, existen ciertos puntos dentro de la ley donde queda al debe la seguridad de la mujer al momento de realizarse un aborto, como por ejemplo, el hecho de no establecer en ninguna parte un límite de tiempo para interrumpir un embarazo. En pocas palabras, la mujer que cumpla con las condiciones para hacerse un aborto, podría realizarlo en cualquier etapa de gestación, poniendo en riesgo su vida.

Para tener una idea respecto a lo que permite la ley argentina, en el Código Penal, en su Libro Segundo, sección de los delitos, título I, delitos de las personas, capítulo II, Lesiones, artículo 86, se consagran las causales en virtud de las cuales no se sancionarán a las personas involucradas en la práctica de un aborto, bajo el siguiente tenor:

*“Incurrirán en las penas establecidas en el artículo anterior y sufrirán, además, inhabilitación especial por doble tiempo que el de la condena, los médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o cooperaren a causarlo. El aborto practicado por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer encinta, no es punible:*

*1° Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios.*

*2° Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”.* Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016).

Asimismo, en el artículo 87 de la misma sección y mismo libro, se sostiene que *“Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consistiere en que otro se lo causare”.*

En relación a lo anterior, pese a que las normas parecen claras con respecto a quién puede y no abortar, muchos profesionales de la salud se niegan a llevar a cabo un aborto, ya sea por desconocimiento o por razones ideológicas. Por ende, la decisión pareciera quedar más en manos de los médicos -influidos por sus posiciones de índole ético moral- que por las propias pacientes.

En un estudio realizado por distintos especialistas de la salud en relación a la perspectiva de los obstetras y ginecólogos respecto al aborto, se arrojó que sólo 3 de cada 10 médicos estuvieron de acuerdo con la no penalización en caso de decisión autónoma de

la mujer (38%) y un 9% que no acepta ni siquiera las excepciones contempladas en la legislación vigente. Szulik, D., Gogna, M., Petracci, M., Ramos, S. y Romero, M., (2008).

En consecuencia y concordancia a esto, el 9 de Octubre de 2012, en la ciudad de Buenos Aires, el gobierno suspendió un aborto legal que se realizaría a una víctima de violación. El escándalo apareció en distintos medios locales, y fue ejecutado luego de que la organización Pro Vida presentara una demanda judicial para evitar esta intervención.

El abogado a cargo en ese entonces, Pedro Andereguren, advirtió que “El derecho de la vida del niño no puede estar sujeto a la decisión de la madre” Televisa, (2012), yendo en contra completamente lo que se establece en la ley y Código Penal Argentino.

En 2014 en la provincia de Tucumán, se conoció otro caso de una joven de 27 años que fue condenada a 8 años de cárcel por abortar a su hijo. Este hecho llevó a organizaciones pro aborto a iniciar una campaña ciudadana por la libertad de la joven, llamada “Libertad para Belén”. Tras la lucha de la defensa que argumentaba que había sido un aborto espontáneo, el 16 de agosto de este año quedó en libertad. No obstante, el actual presidente argentino Mauricio Macri reiteró su posición frente al aborto, dejando en claro a una entrevista a la agencia de noticias del estado Mexicano NOTIMEX, que no impulsará la legalización del aborto y que “hay que defender la vida”. El seguimiento fue cubierto por todos los medios locales del país. González, C, (2016).

En este punto, apuntando directamente al derecho humano, es donde la decisión de la mujer sobre su propio cuerpo se convierte en uno de los principales argumentos expuestos en todos los países donde se discute un proyecto de ley de aborto. Según la autora Silvia Levín, quien dice que “El fundamento de esta facultad de las mujeres es la soberanía de sus cuerpos, es decir, la legítima libertad de decidir que el derecho reconoce a todas las personas, varones y mujeres, en ejercicio pleno de sus libertades”, abre el debate contradiciendo lo anterior, argumentando que “Sin embargo, las mujeres

no pueden ejercer esa libertad como consecuencia de controles políticos, socioculturales y religiosos, que les restringen absolutamente de ese derecho”. Levín, S. (2013).

Bajo esta mirada, el feminismo toma poder dentro de la discusión, el cual la autora ya mencionada anteriormente, lo define como algo que tiene como principal propósito producir un cambio radical en la organización política y social de las relaciones de género, a través de un quiebre de la tradición hegemónica de la cultura patriarcal y la construcción de un nuevo orden en el que las mujeres no sólo sean sujetos “con derecho a tener derechos” sino que ese status las constituya en “individuos políticos”. Levín, S. (2010).

En complemento a lo anterior, la médico sanitarista argentina y ex parlamentaria Graciela Rosso, agrega que la situación del aborto en Argentina es un problema que está determinado por diversos factores, entre ellos la diferencia de poder entre géneros. Para la profesional el aborto se convierte en un problema de justicia social, donde “las leyes que penalizan el aborto violan no sólo los derechos reproductivos de la mujer, sino también su derecho a la salud, a la libertad, a la seguridad y, potencialmente, su derecho a la vida”. Rosso, G. (2007)

Junto a esto, la repercusión mediática también ha contribuido ha tomado poder, ayudando a poner al tema del aborto en el debate, movilizándolo a la clase política y dando más argumentos a los movimientos feministas que reclaman su legalización y despenalización. En ejemplo a esto, el diario La Nación tiene dentro de su página web una sección llamada “Debate por el aborto”, donde se hace un seguimiento de todas las noticias respecto al tema a nivel mundial, por orden cronológico.

Dentro del último tiempo, se han presentado distintos proyectos legislativos, mientras que por la vía judicial se han generado antecedentes que pudiesen volver efectiva la aplicación de lo ya está contemplado en la ley. Un ejemplo de esto es una *Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos no Punibles*<sup>2</sup>, elaborada por el Ministerio de

---

<sup>2</sup> [http://www.unfpa.org.ar/sitio/images/stories/pdf/2015-06\\_guia\\_tecnica\\_anp.pdf](http://www.unfpa.org.ar/sitio/images/stories/pdf/2015-06_guia_tecnica_anp.pdf)

Salud de la Nación, cuya difusión y puesta en práctica ha resultado hasta ahora difícil. De ahí que los abortos con *misoprostol*<sup>3</sup> siguen creciendo, generando iniciativas para formalizarlos por medio del establecimiento de conserjerías pre y post aborto que informen y orienten y, de esa manera, acompañen la decisión de muchas mujeres.

### **2.2.3 Iglesia y aborto**

La religión por su parte, ha salido de su zona de confort para posicionarse en el espacio público. La opinión de la Iglesia respecto al aborto es clara, y las posibilidades de legislar una ley con un presidente en contra y más aún, un pontífice argentino, parecen complejas. El papa Francisco es categórico al decir que "Ser católicos implica una mayor responsabilidad: ante todo hacia uno mismo, por el esfuerzo de coherencia con la vocación cristiana; y luego a la cultura contemporánea, para ayudar a reconocer la dimensión trascendente de la vida humana, la huella de la labor creativa de Dios, desde el primer instante de su concepción", insistiendo en que el primer derecho de la persona humana es su vida. Rotunda condena del Papa al aborto: "Cada niño no nacido tiene el rostro del Señor". (2013).

No obstante, en septiembre de 2015, el pontífice concede a los sacerdotes absolver el "pecado de aborto a quienes lo han practicado y que estén arrepentidos de corazón", dando un paso hacia una iglesia más abierta, que ya no sólo habla sobre temas de aborto, sino que también de igualdad de género y matrimonio homosexual. El papa Francisco permitirá que los sacerdotes absuelvan el "pecado del aborto" durante el Jubileo, (2015).

Ante la profundización del debate sobre aborto, la Conferencia Episcopal Argentina, en sintonía con las recomendaciones papales, denominó el año 2011 como el "Año de la Vida" (Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, 2010), ratificando su postura. Felitti, K. (2011).

---

<sup>3</sup> El Misoprostol es un nuevo análogo de Prostaglandina E1 (PG E1) que comenzó a ser vendido en las farmacias de América Latina desde fines de la década de 1980 con el nombre comercial de Cytotec®, como tratamiento de la úlcera péptica, especialmente en los casos provocados por el uso de anti-inflamatorios no esteroideos. Su uso con ese fin está contraindicado en embarazadas porque podría causar un aborto. [http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/publicaciones/flasog\\_manual\\_2007.pdf](http://www.despenalizacion.org.ar/pdf/publicaciones/flasog_manual_2007.pdf)

Bajo la opinión del autor Casanova, (2009), la desprivatización de la iglesia no debe interpretarse necesariamente como algo anti moderno que puede poner en riesgo a la democracia, si se tiene en cuenta que muchas veces, la posibilidad de construir una comunidad ante la exclusión - étnica, de clase y de género- encuentra en lo religioso una posibilidad. Sin embargo, el autor Morán, J.M (2015), complementa con que en América Latina la laicidad ha sido la principal construcción teórica desde la cual se ha abordado el tema de la influencia de las iglesias sobre lo político, y también cuando se ha indagado específicamente sobre las disputas en torno al aborto, argumento que se reafirma con lo expuesto por Rosso, G. (2007), donde dice que es difícil inferir la magnitud del aborto ya que los factores culturales, religiosos y su ilegalidad, influyen para que las mujeres oculten la interrupción de un embarazo.

En este escenario, las exigencias sobre la vida privada de los creyentes han sido redobladas por las jerarquías religiosas, en donde se proponen los cuerpos como territorios que requieren disciplina. Cuando estas dependencias ponen el cuerpo a disposición del servicio, se impone el deber de maternidad a las mujeres, cuestionando toda práctica sexual por fuera de la hetero normatividad, y para que decir, del procrear fuera del matrimonio, calificándolo incluso como pecado: “La fornicación es la unión carnal entre un hombre y una mujer fuera del matrimonio. Es gravemente contraria a la dignidad de las personas y de la sexualidad humana, naturalmente ordenada al bien de los esposos, así como a la generación y educación de los hijos. Además, es un escándalo grave cuando hay de por medio corrupción de menores”. Catecismo de la Iglesia Católica, (2016).

### **2.3 Aborto en España**

España, es parte de los países que permite el aborto de manera libre en sistema de plazos. Esto quiere decir que, generalmente hay 12 semanas en las que la mujer puede interrumpir su embarazo libremente. Sin embargo, la aplicación no es absoluta, ya que siempre existe la posibilidad de realizar un aborto de manera ilícita, o por excepciones médicas en caso de riesgo de vida de la mujer.

La explicación de las 12 semanas de plazo se justifica en que, de acuerdo a especialistas, es altamente segura siempre y cuando se realice en condiciones adecuadas.

### **2.3.1 Ley Orgánica**

Las normas penales españolas durante el siglo XIX y XX, prohibían el aborto en forma genérica y sin excepciones. El Código Penal de 1848 regulaba el aborto en sus artículos 328 y 331, en caso de ser provocado por un tercero no facultativo, por violencia, por la propia mujer, y por un especialista. En 1848, no se hacía mención al aborto ocasionado por riesgo de vida de la madre debido al embarazo. Pacheco, J. (1881).

Esto, se mantuvo hasta 1985, fecha en que se aprobó la “Ley Orgánica 9/1985”, modificando el Código Penal en su artículo 471, estableciendo las causales bajo las cuales el aborto no era un delito, siendo cuestionada tiempo más adelante por el Tribunal Constitucional –declarándola inconstitucional- debido a la falta de garantías para proteger la vida prenatal. Rubio, F. (1985).

Esta sentencia, contiene en sus fundamentos los principios básicos sobre los cuales se ideó la Ley Orgánica 2/2010, que despenaliza el aborto voluntario en España, vigente hasta hoy.

Hasta ese entonces, la norma decía lo siguiente:

*“No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: 1º Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso. 2º Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se*

*practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado. 3° Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos". Noticias Jurídicas, (s.f).*

Es decir, la interrupción del embarazo sería permitido para salvar a vida de la mujer gestante, preservar la salud física de la mujer gestante, preservar la salud mental de la mujer gestante, en caso de violación o incesto y cuando el feto presenta algún tipo de malformación o daño físico o psíquico. O sea, en causales, tal como se discute hoy en Chile, y se permite en Argentina.

Es por esta razón que, de acuerdo a cifras del Ministerio de Salud español, cerca del 97% de los abortos se realizaban en clínicas privadas. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014).

Concorde a lo anterior, no existía plazo para que la mujer realizara el aborto, de modo que podía hacerlo en cualquier etapa del embarazo siempre y cuando contara con un certificado médico que lo respaldara.

Ya en 2009, se aprobó en el Congreso el 17 de diciembre la Ley Orgánica 2/2010, impulsada por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, comenzando a regir en julio de 2010.

Bajo este punto, el cambio a la ley pretendía una educación afectiva sexual y reproductiva adecuada, pero por sobre todo, la disponibilidad de programas de servicio

de salud sexual y reproductiva segura para todas aquellas mujeres que quieran interrumpir su embarazo voluntariamente.

### **2.3.2 Aborto legal**

Ante el cambio, la Ley Orgánica 2/2010, permite que España haya progresado de una despenalización a un derecho. González-Varas, A. (2010). Este avance, es tomado por las autoras Gimeno, B., Barrientos, V. (2010), quienes hacen una comparación entre España y América Latina en temas de materia de derechos de la mujer y hegemonía cultural:

España, obtuvo logros en el período de 2005 a 2010 en cuanto a materia de igualdad de género y derechos hacia la mujer, dejando atrás los años en que vivieron en una dictadura católica franquista que ejercía un exacerbado poder sobre la mujer, a quien la dejaba completamente por debajo de los hombres. Todo este escenario, favorable para España, hizo que se pudiese empezar a hablar ya no sólo de un aborto terapéutico -que en ese momento ya estaba despenalizado-, sino que de un aborto libre.

América Latina por su parte, siendo Chile uno de los mayores ejemplos de esto, pareciera no haber superado una hegemonía cultural que menoscaba los derechos de la mujer en todo ámbito (por ejemplo, laboral) y que ve a la mujer con fines domésticos y reproductivos. Todo esto, bajo el alero de la iglesia que norma a las sociedades.

Junto a lo anterior, la profesora de derecho civil María Belén Andreau, explica que la ley señala la vinculación de la sexualidad y la procreación con valores y derechos fundamentales de nuestro ordenamiento, como la dignidad de la persona, el libre desarrollo de la personalidad o los derechos a la intimidad y a la integridad física y moral, destacando asimismo, su especial relación con los derechos de las mujeres. Andreau, M.B. (s.f).

La autora Gómez, M. (2010), complementa que “Es importante llamar la atención sobre su alcance, cuya vocación es, ante todo, la de presentarse como una ley integral que contemple el conjunto de los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva. Desde

ese contexto, la determinación de los márgenes de permisibilidad del aborto y la reforma de la sanción penal de los no comprendidos en él, es tan sólo uno de sus aspectos, hasta el punto de que entre sus preocupaciones reconocidas se encuentra la de potenciar los mecanismos de prevención en su práctica”.

Al contrario, el doctor Nicolás Zambrana debate que si un derecho es un ámbito de libertad y poder que los demás deben respetar, la bondad de una ley no puede ser juzgada únicamente por el hecho de que proporcione o quite derechos, sino que habrá que estudiar la naturaleza del derecho que se otorgó y comprobar si el mismo no es, al mismo tiempo, la privación, para otros miembros de la sociedad, de uno de los derechos más sagrados que es la vida. Zambrana, N. (s.f).

Finalmente, otro punto que se toma en cuenta a la hora del debate sobre aborto es si la vida comienza o no desde el momento de la fecundación. Desde el punto de vista de la ciencia, en el primer trimestre de gestación aún no comienzan las funciones encefálicas, lo que nos hace diferenciarnos como personas dentro del reino animal, Carpizo, J. (s.f). Esto hace concluir que un aborto dentro del tiempo mencionado no sería dañino para el embrión. Sin embargo bajo el punto de vista de la misma área, un aborto sí sería dañino para la salud mental de la mujer. Las investigaciones científicas demuestran que “el cerebro de la mujer cambia durante el embarazo, transformándose en un cerebro materno permanentemente atento a las necesidades del nuevo hijo. Por ello, la pérdida del no nacido conlleva la ruptura de los vínculos entre madre e hijo, produciendo daños en la salud psíquica de la madre que suelen ser mayores cuando el aborto fue provocado. De hecho los datos muestran que el riesgo de depresión y suicidio es mayor en mujeres que abortaron voluntariamente” González, M. (2010).

#### **2.4 Periodismo Visual**

En los últimos años, se ha desarrollado con fuerza el concepto de periodismo visual, y es que diferentes estudios han arrojado la importancia del lenguaje bimedial, que es aquel que forma el flujo de comunicación involucrando tanto al texto, como a la imagen. Su

relación ha sido cada vez más importantes para diferentes medios de comunicación que han visto en su complementación una oportunidad para llamar la atención de más lectores.

La autora Heredia, M. (2015) insiste en la importancia de este tipo de disciplina: “En la prensa escrita, los periodistas se enfrentan a las noticias en forma de texto, pero olvidan la importancia que pueden llegar a tener la utilización de otras unidades, como son los recursos visuales, que portan contenido y ayudan a comprender los acontecimientos.”

Los elementos que constituyen el periodismo visual es todo lo que pueda llevar una publicación, es decir fotos, gráficos, ilustraciones, tablas, lecturas o pie de fotos y titulación.

Es importante tener en cuenta, tal como menciona uno de los denominados “padres” del periodismo visual, el autor Arnold, E. (1969) tener en cuenta que el lector siempre es el protagonista, ya que no sirve de nada tener un buen trabajo periodístico si el destinatario no logra consumir la información noticiosa, porque su contenido estaba presentado de manera adecuada.

Según él, esta disciplina recalca la idea de que la comunicación se produce cuando se cierra el ciclo, que comienza con la emisión del contenido por parte del emisor y termina con la recepción y comprensión por parte del receptor. Es relevante realizar diseños que sean funcionales donde el objetivo irrenunciable sea transmitir información de una mente a otra, pero que sea de manera clara, directa, sin ruidos y, por lo tanto muy comprensible.

#### **2.4.1 Relación texto – imagen**

La investigación que han realizado diferentes autores ha dado destellos de cómo los lectores experimentan el periódico. La autora Moses, M (2002) que pertenece al Poynter Institute, organización que ha estudiado este tema, dice que la conexión entre los efectos visuales que se produce con la lectura es crucial. El 90% de los lectores entran a las

páginas por largas fotos, trabajos de arte o diferentes cosas que puedan ver como un titular, una promoción, etc.

En la misma línea Erausquin, M (1995) uno de los grandes escritores del periodismo visual, está de acuerdo con la importancia que tiene la imagen. La digitalización ha tomado un rol muy importante, ya que ha hecho que la imagen en la actualidad tenga más fuerza y todo lo que sea materia visual tome más relevancia, porque traspasa diferentes ámbitos de la relación humana. La circulación de mensajes audiovisuales y visuales va en aumento y a lo largo de este siglo ha cambiado formas de relación, hábitos sociales, métodos de penetración económica e ideológica.

Por otro lado, el autor Barnhurst, K. (1998) dice que la palabra sigue desempeñando el cargo mayor del periodismo de la actualidad. Sin embargo, las historias más impresionantes casi siempre son producto del sentido de la vista y del pensamiento visual. Así como en la ciencia, también en el periodismo mucho del pensamiento se realiza mejor en forma visual. La estructura misma de un artículo periodístico es cosa que se ve en la mente.

Sobre la importancia de la relación de estos dos elementos, para poder comunicarnos el autor Zamora, F. (2007) asegura que: “Las imágenes y las palabras están condenadas a vivir juntas. Nosotros somos animales verbo-visuales. Para nuestra especie es igual aprender a hablar y escuchar como aprender a imaginar y ver”

Además de la fuerte relación que se da entre el texto y la imagen según la autora Moses, M. (2002) la ejecución de un elemento visual con el texto hace tres veces más probable que al menos una parte del texto sea leído.

#### **2.4.2 El diseño periodístico**

Dentro del periodismo visual, el diseño periodístico ha tomado mucha relevancia. El autor Zorrilla, J. (1999) explicó que el diseño implica un planteamiento previo de cómo va a quedar cada elemento de la información (texto y gráfica), dónde se va a poner y qué efecto tendrá en el aspecto general de la página. El diseño de ésta, significa también la

armonización de los diversos elementos gráficos: “La consecución de un impacto gráfico y de lectura fácil requiere de una combinación acertada de tipografía, fotografía y espacios en blanco”.

Unos años antes, Evans, H. (1978), afirmó en su libro que el diseño es parte del periodismo explicando que este no trata solo de decoración, sino que también es comunicación. .

En este mismo contexto, el autor Arnold, E. (1969) dijo que el diseño periodístico funcional es una filosofía que insiste en analizar cada elemento de impresión, y cada disposición de esos elementos. Es necesario un trabajo de la manera más eficiente.

Todos los elementos, según el autor deben cumplir una función necesaria desde un punto de vista comunicativo. Aquellos que no la tengan, no serán necesarios y, por lo tanto, entorpecerán el proceso comunicativo, dificultando la transmisión del mensaje. Además, insiste en la relación inseparable que existe entre el contenido, mensaje y la forma en que se transmite.

Como conclusión sobre el diseño periodístico, se afirma lo que el autor Arnold, E. (1969). dice en su libro: “Para que esa palabra sea leída y comprendida tiene que ser presentada visualmente al lector por medio del diseño periodístico”

Sobre quién debe desarrollar en específico el diseño periodístico, el autor Arnold, E. (1969) señala que el diseñador debe ser un comunicador capaz de reconocer que la única función del periódico es transmitir información de una mente o conjunto de mentes a otra. Debe recordar que no existe comunicación hasta que el lector reciba el mensaje escrito y tiene el deber de conocer los recursos suficientes para que la haya. Además, la forma no debe ahogar el contenido y el diseñador debe preocuparse tanto de ésta como de la función que es comunicar.

Otro autor que habló sobre la finalidad que debe tener el diseñador es Lallana, F. (1999) que dijo que lo primordial es lograr narrar en la página, incluyendo texto, fotos, titulares y gráficos con todo lo que ha ocurrido el día anterior.

Debido a la importancia que ha tenido el periodismo visual y la relación texto-imagen, en esta investigación se analizará la presencia del concepto aborto libre en prensa tanto nacional como internacional, en cuanto a lo que se puede observar visualmente en periódicos.

## **CAPITULO 3:**

### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

#### **3.1 Tipo de investigación**

##### **3.1.1 Tipos de enfoque**

Para comprender a qué se refiere cuando se habla de una investigación con enfoque, hay que entender dos conceptos claves en este tema: El enfoque cuantitativo y cualitativo. Según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández y Pilar Baptista, una investigación con enfoque cuantitativo es aquella que usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento.

Por la otra parte, los autores definen el enfoque cualitativo como aquel que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación, y que puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación.

##### **3.1.2 Enfoque de la investigación**

Basado en lo anterior se puede sostener que el tipo de investigación que se realizará es de enfoque mixto, ya que cuenta con aspectos tanto cualitativos, como con cuantitativos.

Dentro de los aspectos cualitativos, se encuentran los métodos de recolección de datos no estandarizados. La idea de esto consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de diferentes actores relevantes. Junto a esto, se realizarán focus group para recolectar más información acerca de cómo percibe la gente el concepto de aborto en la prensa, se realizarán entrevistas en profundidad a expertos que permitan entender cómo se cubre el tema del aborto en los distintos medios, y se revisarán documentos, además de la prensa ya mencionada.

En cuanto a los aspectos cuantitativos, se cuenta con la utilización de la Plantilla de Evaluación de Periodismo Escrito (PEPE) (ver anexo) en la cual se observa y analiza cada elemento visual de forma separada (fotografía, infografía, gráfico, ilustraciones,

mapas, color, titulación, tipografía, texto y planificación de las historias). La idea de usar esta plantilla es observar la calidad y pertinencia de cada recurso visual que será analizado.

La plantilla PEPE realizada por la investigadora María Angélica Heredia, explica cada elemento y las características consideradas correctas o ideales. Estas características deseadas se desprenden, teóricamente, de los siguientes autores, considerados importantes referentes en el área del diseño de información: Mario García, Lucy Lacava y Tim Harrower.

### **3.2 Alcance de la investigación**

#### **3.2.1 Tipos de alcance**

En la investigación del comportamiento humano existen cuatro tipos de estudio - exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos - , los cuales según el tipo de estudio que se trate, permiten variar la estrategia de investigación.

El primer tipo de estudio del que se habla es el de tipo exploratorio, el cual consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando se encuentran vacíos sobre un tema no explorado. Como bien lo dice la palabra, los estudios exploratorios se interesan principalmente en descubrir, explorar.

El siguiente estudio es el de tipo descriptivo, donde se tiene como propósito describir situaciones y eventos, diciendo cómo es y cómo se manifiesta un determinado hecho. Hay que destacar que “los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver. Se centran en medir con la mayor precisión posible”. HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)

En tercer lugar, se encuentran los estudios correlacionales, que tienen como interés “medir la relación que exista entre dos o más conceptos o variables, en un contexto en

particular, para determinar si están o no relacionadas entre los mismos sujetos”. HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006). Este estudio permite conocer el comportamiento de las variables con respecto a las otras. Tiene un valor explicativo parcial de las cosas.

Finalmente, los estudios explicativos responden a las causas de los eventos sociales o físicos. Es decir, el por qué ocurre un fenómeno.

Se debe destacar que una investigación puede contener más de un elemento, y que también puede empezar como un tipo de estudio, pero terminar como otro.

### **3.2.2 Alcance de la investigación**

Después de analizar lo puntualizado anteriormente, se puede concluir que el alcance de esta investigación es de tipo descriptivo, ya que tiene como propósito describir cómo Chile es más acotado en cubrir bimedialmente en prensa el concepto de aborto, haciendo una comparación con España y Argentina. HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006) definen este tipo de investigación como aquella que se centra en medir los explicativos en descubrir. Este tipo de estudio debe definir qué va a medir y quiénes se van a involucrar en esta medición.

En este contexto, por medio de la ficha PEPE (Plantilla de Evaluación de Periodismo Escrito) se busca medir, definir y describir cómo es la cobertura visual que tienen los distintos medios seleccionados: En el caso de Chile, El Mercurio y La Tercera; en España, El Mundo y El País; y Argentina El Clarín y La Nación.

### **3.3 Planteamiento del problema**

En este estudio se realizará un análisis bimedial sobre el lenguaje expresivo, escrito y visual, que se usó en prensa respecto a la presencia del concepto de aborto antes y durante la discusión de la ley en Chile, Argentina y España.

Para realizar el análisis, se seleccionarán los hitos más relevantes sobre el hecho.

En el caso de los 3 países seleccionados y los 6 medios escogidos, se analizará todo el

período de discusión de la ley, priorizando las noticias, hitos y hechos más importantes de cada país.

### **3.4 Objetivos**

Un objetivo es el fin al que se desea llegar, la meta que se busca lograr. Es lo que impulsa a un individuo a tomar decisiones o seguir caminos para perseguir un propósito. La formulación de éstos, son esenciales para el éxito de una investigación. Según el autor Cauas, D. (2006) En este sentido es importante saber que los objetivos implican los pasos a seguir durante la investigación de manera de llegar a una respuesta de la pregunta que se está planteando.

Los objetivos implican una secuencia de acciones a seguir durante la investigación que deben ejecutarse paso a paso. “Un objetivo específico siempre está supeditado a un objetivo general”.

Por otro lado existe una diferencia entre los objetivos de intervención (previenen, mejoran) con los de investigación - que se utilizarán en esta tesis - (describen, determinan, analizan, comprenden).

Un objetivo general corresponde a las finalidades genéricas de un proyecto o entidad. No señala ningún resultado concreto ni directamente medible, pero sí expresa el propósito central que tiene ese proyecto, en este caso la tesis. "¿Qué son los objetivos generales, específicos y operativos de un proyecto", (2016).

Los objetivos específicos se derivan de los generales y los concretan, señalando el camino que se debe seguir para conseguirlos. Indican los efectos específicos que se pretende conseguir.

#### **3.4.1 Objetivos generales**

- a) Realizar en seis periódicos distintos un análisis bimedial sobre el concepto de “aborto”
- b) Estudiar el periodismo visual aplicado al caso de la presencia del concepto aborto en

la prensa seleccionada de Chile, Argentina y España.

#### **3.4.2 Objetivos específicos**

Analizar y comparar la presencia del concepto de aborto en los medios nombrados de la prensa de España, Argentina y Chile.

Determinar qué recursos bimediales funcionan en los principales medios de referencia.

#### **3.5 Pregunta de investigación**

Luego de definir el objeto de la investigación, corresponde plantear la pregunta de investigación. Según los autores Ignacio Montero y Orfelio León, (2002) existen cinco puntos claves para tener una buena pregunta de investigación:

En primer lugar, que no se conozcan las respuestas, ya que si estas son de conocimiento público, el estudio no tendría sentido.

En segundo lugar, que puedan responderse con evidencia empírica.

En tercer lugar, que impliquen usar medios éticos.

En cuarto lugar, que sean claras.

Como quinto y en último lugar, que el conocimiento que se obtenga sea sustancial y un aporte a algún campo de estudio.

“Las preguntas de investigación orientan hacia las respuestas que se buscan con la investigación. Las preguntas no deben utilizar términos ambiguos ni abstractos”.  
HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)

Bajo los criterios anteriores, la pregunta de investigación que surge de este estudio es:

¿Cómo fue la cobertura bimedial en algunos medios de Chile, Argentina y España el concepto de aborto antes y durante la discusión de la ley?

### **3.6 Hipótesis**

Por definición de la Real Academia Española, una hipótesis se define como la “Suposición de algo posible o imposible para sacar de ello una consecuencia”. RAE, (2014).

“Las hipótesis son como las guías para una investigación, ya que indican lo que se está buscando o tratando de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado, formuladas a manera de proposiciones” HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2003).

Según los autores, la hipótesis no necesariamente debe ser verdadera. Pueden o no serlo, pueden o no comprobarse con hechos. “Las hipótesis son explicaciones tentativas, no los hechos en sí. El investigador al formularlas no puede asegurar que vaya a comprobarse. Dentro de la investigación científica, las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de las relaciones entre dos o más variables y se apoyan en conocimientos organizados y sistematizados. HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)

Conforme a lo anterior, la hipótesis debe surgir desde la pregunta de investigación, es decir, del planteamiento del problema. Además, debe referirse a una situación real, los términos deben ser comprensibles, precisos y lo más concretos posible, la relación de conceptos debe ser lógica, debe estar vinculada a técnicas disponibles para probar, y los términos y su relación deben poder ser observados y medidos.

#### **3.6.1 Tipos de Hipótesis**

Al igual que en los alcances de estudio, existen distintos tipos de clasificar una hipótesis. El primero de éstos es la hipótesis de investigación, la cual se define como las “proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables y que cumplen con los cinco requisitos anteriormente mencionados”. Además, en las hipótesis de evaluación existen distintos tipos: pueden ser descriptivas, correlacionales, de la diferencia entre grupos, e hipótesis que establecen relaciones de causalidad.

En segundo lugar, se encuentran las hipótesis nulas, las que son el contrario a la hipótesis de investigación. Sirven para refutar y negar. “La clasificación de hipótesis nulas es similar a la tipología de la hipótesis de investigación: hipótesis que niegan o contradicen la relación entre dos o más variables, hipótesis que niegan la relación de causalidad entre dos o más variables”.

En tercer lugar están las hipótesis alternativas, las cuales son una “alternativa” a las dos hipótesis mencionadas anteriormente. Entrega una descripción distinta a las hipótesis nulas y de investigación. Sólo se pueden formular cuando hay más posibilidades adicionales a las hipótesis de investigación y nula. Si no es así, no puede existir.

En cuarto y último lugar se encuentran las hipótesis estadísticas, que “son la transformación de las hipótesis de investigación, nulas y alternativas en símbolos estadísticos. Se pueden formular solamente cuando los datos del estudio que se van a recolectar y analizar para probar o desaprobar las hipótesis son cuantitativos (números, porcentajes, promedios). Es decir, el investigador traduce su hipótesis de investigación y su hipótesis nula en términos estadísticos”. Existen tres tipos de hipótesis estadística: de estimación, de correlación y de diferencias de medias.

### **3.6.2 Hipótesis**

“La cobertura bimedial del concepto de aborto en Chile es más acotada que en España y Argentina”.

### **3.7 Conceptos de investigación**

a) Cobertura bidimedial: Por definición, cobertura se refiere a la cantidad o porcentaje abarcado por una actividad, y a la extensión territorial que abarcan los diversos servicios, especialmente los de telecomunicaciones. RAE, (2014). Al ser bimedial, esta cobertura se refiere a la cantidad de veces que el concepto de aborto es abarcado en relación al lenguaje de la comunicación visual.

El investigador Costa, J (2007). define que “toda la comunicación mediática es un formidable flujo de imágenes y textos en sus infinitas variedades y combinaciones”. Esto

significa que, se analizará la combinación entre texto e imagen. Junto a esto, se eligieron dos medios de comunicación por cada país, específicamente prensa escrita tradicional.

e) Prensa: Se eligieron medios de comunicación de formato escrito de tres países, para analizar la cobertura bimedial del concepto de aborto durante la discusión de la ley. En el caso de Chile, El Mercurio y La Tercera; para España se utilizarán El País y El Mundo; y para Argentina, El Clarín y La Nación.. Los criterios para la selección de los medios de comunicación fue elegir los que más cubrían el concepto de aborto, y los más conocidos a nivel nacional, con mayor difusión.

b) Acotar: Por definición de la Real Academia Española, acotar significa reservar, prohibir o limitar; delimitar el ámbito o espacio de algo; condicionar la extensión de un conjunto; ponerse de acuerdo, convenirse con alguien. RAE, (2014). En este estudio se estudiará el por qué en Chile las noticias sobre aborto son más acotadas que en España y Argentina.

c) Aborto: Para tener una idea clara de qué es el aborto, se utilizará la definición entregada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien señala que aborto es la “interrupción del embarazo cuando el feto todavía no es viable fuera del vientre materno”. En esta investigación, se hará una comparación respecto a las leyes de aborto en cada país y su cobertura visual en los diarios ya mencionados.

d) Ley de aborto: Por definición de la Real Academia Española, ley “es un precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados” (RAE, 2014). En este caso, la ley en cuestión es en relación a la interrupción del embarazo por causas naturales o provocadas. En este estudio, se analizará la cobertura bimedial del proceso, antes y durante, de la ley de aborto en cada país en cuestión.

### 3.8 Descripción ficha

Esta plantilla busca analizar las variables y elementos más relevantes que intervienen en el periodismo escrito. Se organiza en base a diez grupos de preguntas y se contabiliza el número de respuestas afirmativas según el siguiente criterio:

Entre el 98% y 100% de respuestas afirmativas:	Se clasifica como:	siempre
Entre el 75% y 97% de respuestas afirmativas:	Se clasifica como:	casi siempre
Entre el 25% y 74% de respuestas afirmativas:	Se clasifica como:	con frecuencia
Entre el 1% y 24% de respuestas afirmativas:	Se clasifica como:	casi nunca
0% de respuestas afirmativas:	Se clasifica como:	nunca

Un ejemplo de un grupo de preguntas es el siguiente:

2.- Fotografías

**2ª ¿Se percibe una edición correcta en cuanto al tamaño de las fotos?**

El tamaño de las fotografías periodísticas debe estar relacionada con la importancia de la noticia que registran en su imagen. A mayor relevancia del hecho informativo, mayor debe ser el tamaño de la fotografía publicada.

**2b ¿Son las fotografías un real aporte a las historias periodísticas?**

El valor que las fotografías entregan al medio escrito es clave. Lo ideal es que muestren lo “no visto” especialmente a través de ángulos novedosos, que sorprendan al lector y le entreguen una imagen ojala única, exclusiva y diferente a las habituales. Fundamental es huir de las fotos estáticas o clichés, que solo aburren y nada aportan a la historia.

**2c ¿Están captadas en momentos precisos?**

Tener fotografías del momento y lugar preciso en que ocurre la noticia es y será siempre un acierto periodístico. La naturalidad en las situaciones y poses son también un valor importante al elegir cuales fotografías deben publicarse.

**2d ¿Tiene cada foto su lectura?**

En periodismo toda fotografía debe tener una lectura que no repita lo ya mostrado en la foto sino que agregue elementos nuevos e interesantes.

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
2ª	SI							
	NO							
2b	SI							
	NO							
2c	SI							
	NO							
2d	SI							
	NO							

El funcionamiento de la ficha se basa en realizar entre cuatro a cinco preguntas en promedio, específicas sobre elementos escogidos para realizar el análisis del periodismo escrito y visual.

Al final de cada ítem, se incluye una sección con comentarios abiertos para poder escribir o describir posibles aspectos que no fueron incluidos y que se consideran relevantes para quienes contestaron la plantilla (periodistas, diseñadores y editores involucrados).

Una investigación o metodología cuantitativa es el procedimiento de decisión por medio de las magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística. En este caso, la medición que se realiza con la plantilla PEPE es de enfoque cuantitativo, ya que se puede medir cada uno de los ítems por medio de magnitudes numéricas que luego arrojan un valor.

### **3.9 Variables**

“Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida. Las variables adquieren valor para la investigación científica cuando llegan a relacionarse con otras variables, es decir, si forman parte de una hipótesis o una teoría. A las supuestas causas se les conoce como variables independientes y a los efectos como variables dependientes.

Las variables deben ser comprensibles, precisas y lo más concretas posibles. Los términos vagos o confusos no tienen cabida en una hipótesis”.

HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)

### 3.9.1 Variables observadas

Dependientes: Cobertura bimedial

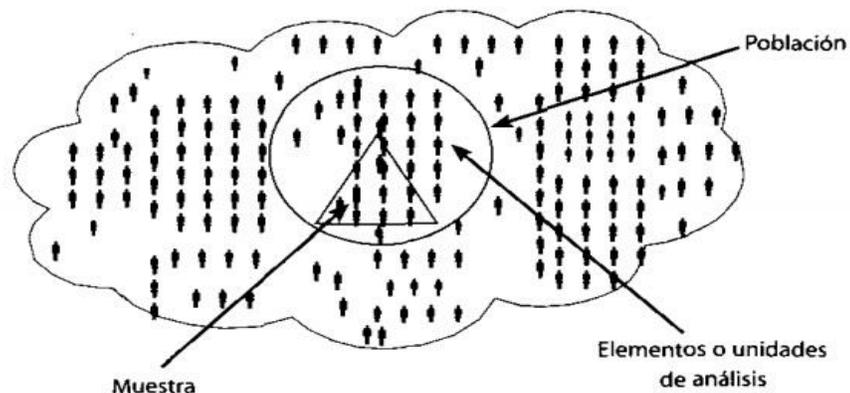
Independientes: Prensa, aborto, ley de aborto, acotado.

### 3.10 Muestra

La muestra es un subgrupo de la población de interés respecto al estudio que se realiza. Por ejemplo, en este caso, la muestra sería la prensa escrita seleccionada. La muestra permite recolectar datos que logren generalizarse o extrapolarse a la población. Lo óptimo es que la muestra sea estadísticamente representativa.

Las muestras se categorizan en dos grandes grupos:

- Las muestras no probabilísticas: “Subgrupo de la población en el que todos los elementos de ésta tienen la misma probabilidad de ser elegidos”.
- Las muestras probabilísticas: “Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación”. HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)



**Figura 8.3 Representación de una muestra como subgrupo.**

*Fuente: Metodología de la Investigación, HernándezSampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006)*

### **3.10.1 Muestra de la investigación**

Todo lo anterior se estudiará en una muestra definida por medios escritos elegidos por su reconocimiento a nivel nacional y por la cobertura dentro de su respectivo país. Se analizará el concepto de aborto en distintos medios y distintas plataformas.

En el caso de Chile, los medios de comunicación elegidos fueron El Mercurio y La Tercera en sus versiones impresas online.

En España y Argentina, debido a que en los medios no hay acceso a las versiones impresas de papel online, se estudiarán las noticias cargadas a la página web de cada medio.

Para hacer la selección de noticias, se seleccionaron algunos de los hitos más importantes de cada país en relación al aborto.

En el caso de España:

- Enero 2007 – Julio 2009 Manifestaciones a favor y en contra de la ley de aborto.
- 17 de diciembre de 2009 el Congreso aprobó la reforma a la ley de aborto.
- 24 de febrero de 2010 se aprobó de forma definitiva la ley de aborto en España.
- 30 de junio 2016 Partido Popular reclama ante Tribunal Constitucional por ley.

En el caso de Chile:

- Las fechas seleccionadas son más actuales en comparación a Argentina y España.
- 21 de mayo de 2014 Discurso Presidenta Michelle Bachelet en que hizo un llamado a discutir sobre el aborto terapéutico.

- El 5 de agosto de 2015 la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó legislar el proyecto de aborto y fijó su despacho para septiembre.
- El 28 de agosto de 2015 el Gobierno incluye obligatoriedad de denuncia en caso de violación.
- 1 de septiembre de 2015 comienza la votación en la Cámara de Diputados.
- 18 de marzo de 2016 Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de despenalización del aborto en tres causales.
- 7 de septiembre de 2016 la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores aprobó legislar sobre la despenalización.

En el caso de Argentina:

- 13 de marzo de 2012 Aborto legal en caso de violación.
- 5 de octubre de 2012 Primer aborto legal.
- 18 de junio de 2015 se actualizó la guía de abortos no punibles.
- 23 de abril de 2016 8 años de prisión a joven que abortó.
- 12 de agosto marcha por joven en prisión.
- 2014 -2015 niegan abortos terapéuticos a jóvenes.

### 3.10.2 Prensa de Chile

1.- El Mercurio es un diario de tendencia conservadora, fundado por Agustín Edwards Mac-Clure con varias ediciones a lo largo del país. Actualmente, su tiraje más importante es en Santiago, donde fue publicado por primera vez el 1 de junio de 1900. Su actual director es Cristián Zegers.

El diario tiene circulación nacional diaria. El Mercurio de Valparaíso fue publicado el 12 de septiembre de 1827, siendo el diario de lengua castellana más antiguo del país y el mundo. Cuenta con una versión online llamada EMOL.



2.- La Tercera es un periódico de circulación diaria. Fue fundado por la familia Picó Cañas el 7 de julio de 1950.

Junto a El Mercurio, La Tercera es de los diarios con mayor tiraje en el país. Forma parte del grupo Copesa, liderado por el empresario Álvaro Saieh, con una ideología política de centro derecha.

Su actual director es Juan Pablo Larraín. La Tercera cuenta con una versión online llamado latercera.com.

149 | Cultura & Entretención

**Cinta que le dio Oscar a Jeff Bridges inaugura Festival de Las Condes**



153 | Cultura & Entretención

**Blanca Lewin inicia grabaciones de serie de María Luisa Bombal**

El telefilme, dirigido por Marcelo Ferrari y en el que también actúa Delfina Guzmán, será estrenado este año.



166-67 | Deportes

**Fracasa acuerdo entre Mayne-Nicholls y Segovia previo a elección de ANFP**

# LA TERCERA

Viernes  
07.01.2011

Calle Alameda 1200  
 Santiago, Chile  
 Fono: 22000000  
 Fax: 22000000  
 latercera.com

12 | NEGOCIOS

## Mineras piden a gobierno garantías ad portas de firmar nuevo royalty

- ▶ Las compañías del sector desean que en los contratos que suscriban con el Estado se reconozcan los años de invariabilidad tributaria.
- ▶ El plazo para firmar el nuevo royalty vence el próximo 17 de enero y la mayoría de las grandes compañías lo suscribiría.

Perfil de los nuevos mochileros y sus rutas



12 | PAIS

## La Moneda alista plan paliativo por alza de gas y hace autocrítica

En el gobierno se evaluó mal la forma en que el ministro de Energía, Ricardo Rabinert, se refirió el miércoles al tema -al decir que debía acabarse la "flesca" que suponía la política de subsidios- y el Presidente Sebastián Piñera le habría pedido rectificar. "Quizá no fue la mejor analogía", dijo ayer el secretario de Estado. La Moneda seguirá adelante con los recortes, aunque estos irán acompañados de medidas paliativas.

Tema concentró cita de ayer entre Piñera y líderes de la Alianza y oposición.

A partir de febrero, el precio del gas subirá 16,8% en Pta. Arenas, por fin de subsidios.

10 | MUNDO

## Francia investiga caso de espionaje a Renault

Atrazo de la Junaech en el envío de las bases a la Contraloría podría dejar a 1,4 millón de escolares sin colaciones calientes a partir de marzo.

12 | PAIS

## Falla complica licitación de raciones alimenticias

110-111 | TENDENCIAS. Ya no usan zapatillas lisas ni mapas de papel ni se van a dedo desde Santiago. Los nuevos mochileros compran ropa y accesorios especiales, viajan en avión, portan GPS, celulares con internet y ven sus rutas en Google Map. Hay desde estudiantes hasta profesionales jóvenes y han sumado nuevas rutas, como Huilo Huilo, en la XIV Región (en la foto), y el recién reabierto Parque Pumalín.

**En la Comunidad Movistar disfrutamos de INXS en vivo.**

Si eres cliente Movistar disfruta de un 20% de Dcto. hasta el 9 de enero. Aprovecha tu descuento enviando INXS al 4404.




### 3.10.3 Prensa de Argentina

1.- Clarín nace el 28 de agosto de 1945. Su fundador es Roberto Noble, abogado, periodista y legislador. El 1985, Clarín pasó a ser el diario de mayor circulación del mundo en habla hispana. El grupo tiene presencia en medios escritos, radio, televisión, internet e industria del cable.

El diario Clarín se define como un espacio independiente para la exposición y el debate de los temas que tienen que ver con la vida de la gente, por lo que “defienden la democracia y sus libertades, promoviendo el fortalecimiento de las instituciones sociales que sustentan las garantías democráticas”. Grupo Clarín, (s.f).

**Clarín** X

UN TOQUE DE ATENCIÓN PARA LA SOLUCIÓN ARGENTINA DE LOS PROBLEMAS ARGENTINOS

Martes 16  
Noviembre de 2010

Presión en Capital Federal y CABA con Clivio de Argentina: 8 CUP  
Presión en Capital Federal y CABA: 3.100  
Recargo sobre el internet: 0,50  
Recargo por impresión digital: 1,10  
Cargas: 1,10 - Recibo: 0,10  
Precio de suscripción, en el índice de la página 2

Buenos Aires  
República Argentina  
ISSN: 2254-1127-2010

Museo Nacional de Bellas Artes  
Exposición: 2  
Noviembre de 2010  
COMPRA OPCIONAL

**Se toman líquidos de baja calidad nutricional Sólo el 21% es agua. El resto, bebidas con azúcar o edulcoradas**

**ESCANDALO POR LAS DENUNCIAS DE PRESIONES Y SUPUESTAS COIMAS**

# Habrían tentado a 15 diputados para cambiar su voto

Lo aseguran los bloques opositores. Intentan que todos esos legisladores declaren mañana en la comisión parlamentaria que abrió una investigación. Es por la última sesión, en la que el oficialismo fracasó en su intento de aprobar el Presupuesto. ■

**Cristina dice que está dispuesta a gobernar sin Presupuesto**

**AMUNICION OFICIAL**

## Negocian el pago de la deuda al Club de París

La Presidenta afirmó anoche que esa entidad aceptó discutir con la Argentina sin que intervenga el FMI. ■

**Análisis Alcude Día**

Un acuerdo más cerca, pero caro

**PERICIAS DECISIVAS**

## La mafia de los remedios complica más a Moyano

El juez Bonadio citó como sospechoso al dueño de la droguería que provee al gremio de los camioneros. También a dos auditores y a un ex funcionario que pagaba los reintegros. ■

**Además**

**EL MUNDO P. 22**

**Se agrava la crisis en el gobierno de Berlusconi**

Renunciaron un ministro y otros 4 funcionarios del gabinete italiano.

**LA CIUDAD P. 38**

**Polémica por la ley para las liquidaciones de ropa**

Está claro que esas ventas salidas pueden bajar en febrero y marzo.

**TESTIMONIO DIRECTO**

### Violada, tuvo 5 hijos con su padre y ahora cuenta el horror

AYER, EN LA CASA SARTAGLIA

Alicia Campos le relató a Clarín detalles de su dramática historia: "Pasé más de diez años aguantando todo". ■ 10

**HOMBRES TRABAJANDO. AYER POR LA TARDE, OPERARIOS DE RIVER PREPARAN UN LAJA EN LA ESTRADA DEL ESTADIO**

### River - Boca, en un clásico fuera de lo común

Juegan a las 19 en el Monumental, en día y horario inusuales. Los dos legaron debajo de la mitad de la tabla. River estrena DT y el de Boca no sabe hasta cuándo sigue. ■ 4

**FRASE DEL DÍA: Anibal Fernández, jefe de Gabinete, al intentar minimizar la polémica sobre las subas de precios: "No hay inflación". P. 13**

2.- La Nación fue fundado en 1821 por el ex presidente de la República Argentina Bartolomé Mitre, y su primera edición se publicó en 1870. Es un diario matutino de pensamiento liberal-conservador.

El diario imprime un promedio de 160.000 ejemplares de lunes a sábado y 250.000 los domingos.



# Despliegan fuerzas federales para reforzar la seguridad bonaerense

**OPERATIVO.** Macri ayudará a Vidal con 6.000 hombres de la Policía Federal, la PSA, la Gendarmería y la Prefectura, irán al conurbano y a Mar del Plata a frenar los delitos

El estado de una sola delictiva que impacta especialmente en el conurbano bonaerense, el presidente Mauricio Macri anunció el despliegue de 6.000 efectivos de la Policía Federal, la Prefectura, la Gendarmería y la PSA para reforzar la seguridad bonaerense. El operativo se realizará en el conurbano bonaerense y en Mar del Plata, donde se prevé un aumento de la actividad delictiva. El despliegue de fuerzas federales se realizará en el conurbano bonaerense y en Mar del Plata, donde se prevé un aumento de la actividad delictiva. El despliegue de fuerzas federales se realizará en el conurbano bonaerense y en Mar del Plata, donde se prevé un aumento de la actividad delictiva.

## EL ESCENARIO

### Optimista, Macri cree que la CGT no hará paro

**Chucho Insaurralde**  
El gobierno se siente optimista por el momento. El jefe de la CGT, Sergio Massa, dijo que no hará un paro general. El gobierno se siente optimista por el momento. El jefe de la CGT, Sergio Massa, dijo que no hará un paro general. El gobierno se siente optimista por el momento. El jefe de la CGT, Sergio Massa, dijo que no hará un paro general.

## Una visita contra el olvido



El papa Francisco visitó el barrio de Villa Soldado, en el conurbano bonaerense, para recordar a las víctimas de la tragedia de Villa Soldado. El papa Francisco visitó el barrio de Villa Soldado, en el conurbano bonaerense, para recordar a las víctimas de la tragedia de Villa Soldado.

## La paridad de género es ley en la provincia

**BOGOTÁ.** La norma eleva al 50% el cupo femenino en las listas de candidatos. La norma eleva al 50% el cupo femenino en las listas de candidatos. La norma eleva al 50% el cupo femenino en las listas de candidatos.

## Santos convoca a Uribe para salvar la paz

**BOGOTÁ.** Santos convoca a Uribe para salvar la paz. Santos convoca a Uribe para salvar la paz. Santos convoca a Uribe para salvar la paz.

## Por no reinventar, la Anses dejó de ganar millones

**BOGOTÁ.** Entre 2014 y 2015, Anses dejó de ganar millones por no reinventar. Entre 2014 y 2015, Anses dejó de ganar millones por no reinventar. Entre 2014 y 2015, Anses dejó de ganar millones por no reinventar.

## Física. Un Nobel por revelar secretos "exóticos" de la materia

**BOGOTÁ.** Tres científicos británicos recibieron el premio Nobel de Física por revelar secretos "exóticos" de la materia. Tres científicos británicos recibieron el premio Nobel de Física por revelar secretos "exóticos" de la materia.

**Además**

- Política:** Planes para el tercer gobierno de Mauricio Macri.
- Carretera:** El gobierno anunció el inicio de las obras de la autopista Buenos Aires - Rosario.
- Operarios:** El sindicato de operarios de la construcción anunció un paro.

### 3.10.4 Prensa de España

1.- El Mundo fue fundado en octubre de 1989 por Alfonso de Salas, Pedro J. Ramírez, Balbino Fraga y Juan González. Su línea editorial se define como liberal, y cuenta con revistas y suplementos semanales como Magazine, El Cultural, Metròpoli, entre otras.

Además, diario El Mundo cuenta con una edición digital llamada elmundo.es, donde ofrece información de manera gratuita y pagada.

**DXT** FÚTBOL ISCO El malagueño, tras un periodo difuso y coquetear con la Premier, recupera la magia siguiendo los consejos de Zidane

FÚTBOL MESSI Se enreace su renovación de contrato al ofrecerte un club 100 millones para desvincularse del Barça

TENIS MURRAY Derrota a Djokovic en la final de la Copa Masters y termina el año como número uno

**OFERTA BLACK FRIDAY** Suscríbete a EL MUNDO con un 30% de descuento ¡Aborrata 207 € al año! Llama ya al 91 275 19 88

# EL MUNDO

LINES: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016  
AÑO XXVII. NÚMERO: 8630  
EDICIÓN MADRID.  
PRECIO: 1,50 €

• Gobernar es elegir entre dos inconvenientes (Pierre Waldeck-Rousseau) •

## Urkullu huye del radicalismo y resucita el pacto con el PSOE

Evita a Bildu y acuerda con Idoia Mendia un Gobierno con tres consejeros socialistas  
► Dejan abierto el asunto del autogobierno y centran su alianza en la economía y el empleo

**JOSAN IZARRA / SERGIO R. VÍÑAS** **IBILDU**  
El PNV decidió ayer definitivamente huir del radicalismo y anunció el cierre de un acuerdo de coalición con el Partido Socialista de Euzkadi (PSE-EE). Con ello, confirmó que evita la alianza con EH Bildu -con quien sumaba una holgada mayoría parlamentaria-, como ya ha hecho en el resto de las institucio-

nes que ya fue utilizada por el PNV y el PSE-EE entre 1987 y 1998, aunque en esta ocasión las fuerzas están mucho más desequilibradas, con un Partido Socialista sumido en una grave crisis.

El Gobierno presidido por Urkullu contará con tres consejeros socialistas, entre los que no estará la secretaria general del PSE-EE, Idoia Mendia, que prefiere dedicarse de lleno a la formación.

Los detalles del acuerdo entre nacionalistas y socialistas se sabrán previsiblemente hoy. Fuentes conocedoras del pacto explicaron que hay concreciones en materia económica, de empleo y social, pero que el asunto de la exigencia de un mayor autogobierno ha quedado abierto.

El PNV y el PSE-EE suman 37 escaños en el Parlamento, suficientes para elegir al lehendakari, pero que al estar a uno de la mayoría absoluta les obligará a buscar otro apoyo para sacar adelante sus iniciativas.

PÁGINA 8 | EDITORIAL | EN PÁGINA 3

## Seguridades e incertidumbres vascas

**NICOLÁS REDONDO TERPÉRIOS**

ciones vascas, y que escoge un camino para lograr sus objetivos de un mayor autogobierno oquesto al que se ha implantado en Cataluña, donde el nacionalismo antaño moderado gobierna con ERC y con el apoyo de los antisistema de la CUP. El Gobierno de coalición anunciado ayer supone recuperar la fór-

ma que ya fue utilizada por el PNV y el PSE-EE entre 1987 y 1998, aunque en esta ocasión las fuerzas están mucho más desequilibradas, con un Partido Socialista sumido en una grave crisis.

El Gobierno presidido por Urkullu contará con tres consejeros socialistas, entre los que no estará la secretaria general del PSE-EE, Idoia Mendia, que prefiere dedicarse de lleno a la formación.

Los detalles del acuerdo entre nacionalistas y socialistas se sabrán previsiblemente hoy. Fuentes conocedoras del pacto explicaron que hay concreciones en materia económica, de empleo y social, pero que el asunto de la exigencia de un mayor autogobierno ha quedado abierto.

El PNV y el PSE-EE suman 37 escaños en el Parlamento, suficientes para elegir al lehendakari, pero que al estar a uno de la mayoría absoluta les obligará a buscar otro apoyo para sacar adelante sus iniciativas.

PÁGINA 8 | EDITORIAL | EN PÁGINA 3

## Sarkozy, fuera de la carrera hacia el Elíseo

Nicolas Sarkozy se despidió ayer de la política tras quedar descartado como candidato conservador a las presidenciales de 2017. François Fillon y Alain Juppé se disputarán el liderazgo conservador en siete días. PÁGINA 25

## CASO DEL SEGUIMIENTO AL EX PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### Los detectives que espionaron a Ignacio González en Colombia se jactaron de tener pruebas de sus comisiones

► El propietario de la agencia afirmó que tenía los papeles que demostraban que el ex presidente madrileño había cobrado comisiones

► Sostiene que González porció un millón de dólares a través de dos sociedades en Latinoamérica por cada obra del Canal de Isabel II

► EL MUNDO accede a la grabación de una charla, celebrada en abril de 2010, entre los detectives que siguieron al ex presidente

POR ESTERAN URREIZTIETA PÁGINA 16

## Lilian Tintori pide al Papa que «no bendiga la dictadura» de Maduro

Desde el Vaticano llama a los venezolanos a retomar la calle por la democracia

**EL MUNDO DE HOY**  
**CAVITANI**  
**ALVAREZ DE TOLEDO** 2016

De pronto el cielo se abrió y una benigna luz otoñal se posó sobre la cúpula de San Pedro. Lilian Tintori, esposa del preso político Leopoldo López, perseverante, creyente, aceleró el paso sobre los adoquines mojados. Buscó el centro de la plaza, allí donde Bernini quiso que los peregrinos sintieran «una acogida maternal, de brazos abiertos», y desplegó su pancarta: «Libertad para todos los presos políticos. Canal humanitario. Elecciones ya». Miró hacia arriba, pensó que Leopoldo había acertado al insistirle que acudiera una vez más al Vaticano, y sonrió. A su alrededor, un vuelo de sotanas, crucifijos y iPhones enfilaba ya hacia las puertas de la Basílica para asistir al Consistorio, la enfática ceremonia de creación de 17 nuevos cardenales, entre ellos, el buen venezolano, un amigo necesario, Baltazar Porras. Lilian enrolló su pancarta, se acomodó la trenza rabia y se perdió entre la multitud.

SIGUE EN PÁGINA 22



2.- El País fue fundado por José Ortega Spottorno y su primer ejemplar salió en 1976, cuando España iniciaba la transición a la democracia. Su primer ejemplar apareció el 4 de mayo del mismo año, y se define como un periódico “independiente, de calidad y defensor de la democracia” Escuela de Periodismo UAM-ELPAÍS, (2016).

Tiene presencia en 45 países del mundo, y está presente en internet desde 1996.

**EL PAÍS**  
EL PERIÓDICO GLOBAL EN ESPAÑOL

MARTES 7 DE FEBRERO DE 2012 | Año LVII (1976) | Número 12.948 | EDICIÓN MADRID | Precio: 1,20 euros

**La Iglesia encara la pederastia**  
La jerarquía se reúne con las víctimas de abusos **Página 12**

**La justicia desarma la cámara oculta**  
El Constitucional deslegitima el engaño en periodismo **Página 35**

**Los petrodólares compran arte**  
Un 'ob'zanne' por 190 millones para el emir de Catar **Página 42**

**La inminente reforma laboral abre fisuras en el Gobierno**  
Guindos prefiere una norma más dura que la defendida por Montoro

**Rubalcaba impone que el PSOE tenga un discurso único en toda España**

**Muere Antoni Tàpies, el poeta de la materia**

**Albeto Contador, destronado por dopaje**  
La sanción de dos años desposee al ciclista de un Tour y el último Giro

**Atrapados en la ratonera de Homs**

## CAPÍTULO 4:

### CONCLUSIONES

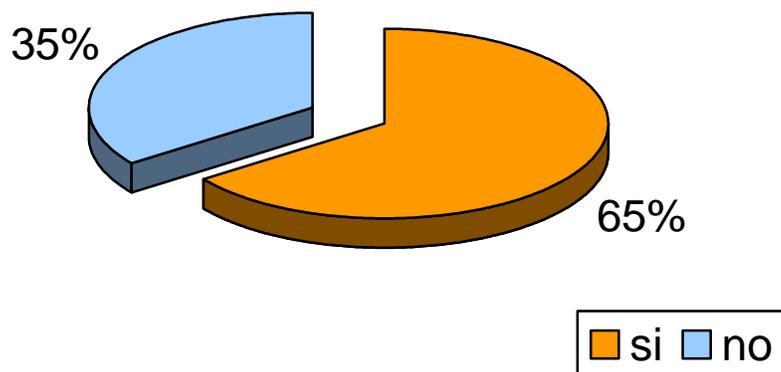
Tras un análisis del lenguaje bimedial realizado por medio de la Plantilla de Evaluación de Periodismo Escrito (PEPE), se obtuvieron diferentes conclusiones en respuesta a la pregunta de investigación planteada anteriormente:

*“¿Cómo fue la cobertura bimedial del tema sobre la presencia en la prensa el concepto de “aborto” antes y durante la discusión de la ley en Chile, Argentina y España?”*

#### 4.1 El Mercurio

Con frecuencia (65%) los leads contienen datos claves que logran captar el tiempo e interés en cada historia periodística, sin embargo, se presentaron casos en que los primeros párrafos no tenían toda la información importante para que llamaran la atención.

### ¿Es el lead lo suficientemente interesante para captar la atención del lector?



En cuanto a los golpes visuales, la mayoría son principalmente por las fotografías, las frases destacadas y los encuadres.

En algunos casos de la muestra (el 30%), la foto seleccionada para la noticia no corresponde directamente con el titular. Por ejemplo, un caso en que la fotografía principal era de Sebastián Piñera y el título era una cita que había dicho el arzobispo de Santiago, Ricardo Ezzati.



**Parece que hay más cuidado y preocupación por el bienestar de las mascotas, que por la vida y dignidad de los niños que están por nacer”.**

**SEBASTIÁN PIÑERA**  
Ex Presidente, en una serie de comentarios que publicó tras el discurso en su cuenta de Twitter.

**Polémica por llamado presidencial a debatir aborto terapéutico Ezzati: “Con todo el respeto que me merecen las mascotas, creo que la persona y la vida humana valen mucho más”**

**Bachelet dedicó tres párrafos del mensaje al reglamento sobre control reproductivo y protección de mascotas y nueve líneas al aborto.**

**EQUIPO DE POLÍTICA y CRÓNICA**

Inmediata polémica generó el llamado de la Presidenta Bachelet a de- más que eso”. Aludió así a los tres párrafos (14 líneas) que destinó la Presidenta para anunciar el reglamento sobre control reproductivo y A su vez, el titular de Justicia, José Antonio Gómez, calificó de “inapropiados” los dichos de Ezzati. “Me parece una comparación exagerada.”

En la mayoría de la muestra recogida, las fotografías no llaman la atención porque son personajes políticos, que no fueron fotografiados en un momento que tenga que ver con el titular de la noticia. A pesar, de que en algunos casos las fotos sí son acorde al momento en que sucedió (75% de los casos), los protagonistas de ellas no son conocidos, por lo que no llaman la atención de los lectores. Todas las fotos de esta selección tienen pie de foto y en general el tamaño está bien elegido.

No se utilizó en ningún caso, de la muestra, gráficos cuando eran necesarios, y en general hay pocos recursos visuales. Muchas noticias tienen datos y cifras que hubiesen sido más fáciles de leer con gráficos. En cuanto a la infografía, se utiliza más sin embargo no es algo habitual.

En general existe poca creatividad a la hora de abordar las noticias, en cuanto al uso de recursos visuales. En ninguna noticia seleccionada el tema se aprovechó para realizar algún tipo de ilustración.

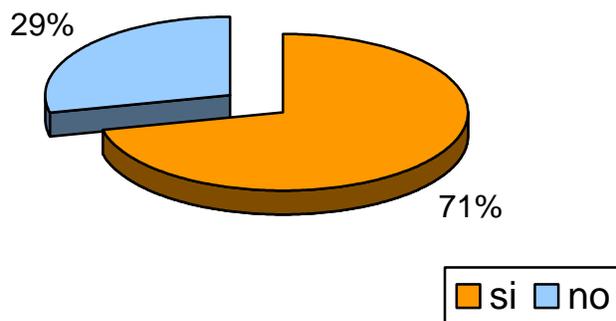
La muestra elegida de El Mercurio tiene una paleta definida, con un contenido que es coherente con lo que se informa. Los colores dentro de la muestra fueron funcionales casi siempre, en un 95% de los casos.

La titulación en gran parte de los casos, respeta la jerarquía noticiosa, sin embargo, en una ocasión por temas de diseño una cita le quitó fuerza al título. Al tener una letra más grande es un elemento que sirve de gancho visual. Por último, con las bajadas y epígrafes eran un conjunto consistente.

Al igual que la grilla, El Mercurio tiene una tipografía propia y definida por lo que en la muestra todas las noticias son legibles, funcionales y son coherentes con todo el perfil de la publicación.

Con frecuencia las frases destacadas se utilizan correctamente, pero hubo casos en que las citas eran muy complejas, de difícil lectura, y por lo mismo no llamaban la atención, ni funcionaban como gancho visual.

### **¿Se utilizan de forma correcta las frases destacadas?**



## 4.2 La Tercera

En general, los leads y primeros párrafos de la muestra analizada logran captar la atención e interés de la historia que se cuenta. Sin embargo, al igual que en El Mercurio, hay casos donde los primeros párrafos no tenían toda la información (6W).

### Gobierno logra votos y aborto sortea primera valla en Congreso tras 26 años

- Cámara aprobó ayer el proyecto en una apasionada sesión. Votos DC fueron claves para sacar adelante la iniciativa.

**Emmanuel Górrara**

Eran pasadas las 15.00 de ayer cuando el presidente de la Cámara de Diputados, Marco Antonio Nuñez, impuso la voz y proclamó: "Declaro aprobado y despachado el proyecto". Así, la iniciativa del gobierno sobre aborto en tres causales - riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación - logra sortear su primera valla en el Congreso, dando el primer paso formal para despenalizar un procedimiento que existió en Chile hasta 1989, cuando la dictadura militar estableció pena de cárcel. Desde esa vez, hace 26 años, constantes iniciativas legislativas de la ex Concertación no pudieron aprobarse en el Parlamento.

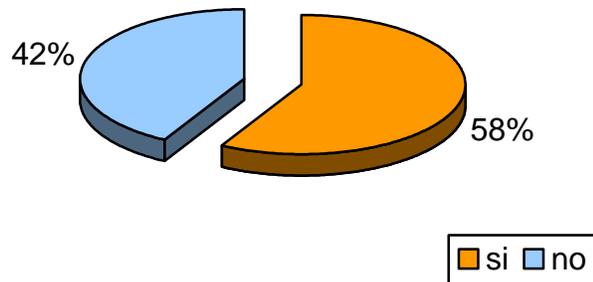
Con esto finalizaba la compleja primera etapa de tramitación del proyecto, ingresado hace más de un año al Congreso, el 31 de enero de 2015. Desde un principio contó con el rechazo de prácticamente toda la oposición y las objeciones de uno de los partidos del Ejecutivo, la Democracia Cristiana, colectividad que realizó una

### Gobierno presenta su proyecto de aborto y regula objeción de conciencia

- Iniciativa permite interrumpir el embarazo en caso de riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación.
- Texto abre un debate por la postura que podrían asumir clínicas privadas que no quieran realizar estos procedimientos.

En cuanto a las fotografías, el 95% de la muestra tiene una edición correcta de imágenes respecto a su tamaño. Sin embargo, no siempre son un aporte periodístico, ni llaman la atención - ya sea porque se eligió una imagen que no muestra nada novedoso ni diferente de lo habitual -. Por ejemplo, en muchas de las noticias se seleccionaron imágenes de parlamentarios, ejercicio que hacen la mayoría de los diarios nacionales.

### ¿Son las fotografías un real aporte a las historias periodísticas?



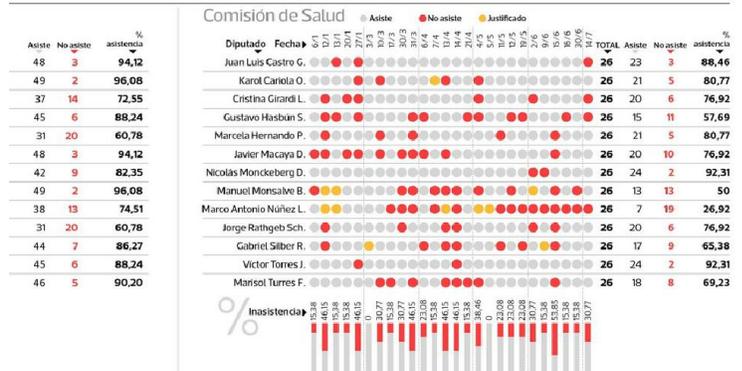
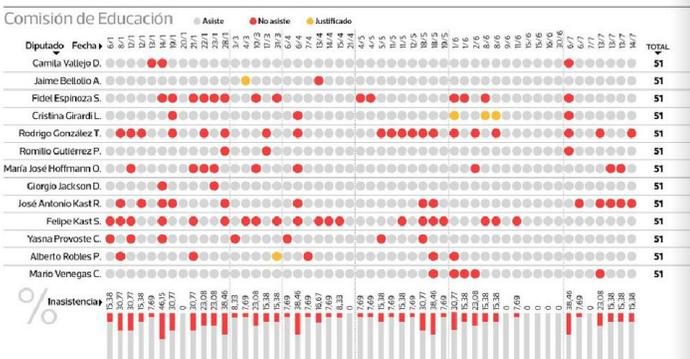
Pese a que la edición es correcta, se le debería dar más importancia a la fotografía en sí, tomando en cuenta que éste es uno de los primeros elementos al que el lector dirige la mirada cuando ve una noticia. Otro de los elementos donde existe déficit por parte del medio en la muestra estudiada son los pies de fotos. Sólo un 32% son un aporte real en la muestra. Por lo general, no entregan nada nuevo a la noticia, y sólo se repite lo que ya se ve en la imagen.



►► La ministra de Salud, Carmen Castillo. FOTO: MINSAL

Respecto a los gráficos, mapas e ilustraciones, La Tercera no registra el uso de éstos en la muestra analizada, a excepción de una noticia (21 de julio de 2015) donde la infografía utilizada es poco clara y no facilita la comprensión de la noticia.

**ASISTENCIA A LAS COMISIONES DURANTE 2015**

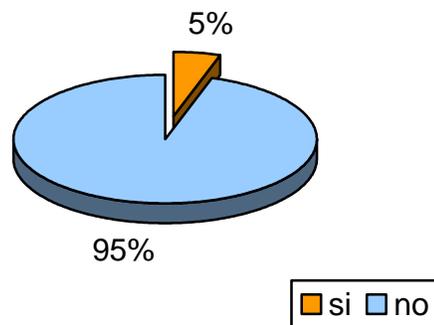


Cuando se habla de aborto, existen muchas cifras, fechas, y datos en general que podrían mostrarse en mapas o infografías para hacerlo más amigable al lector y también a la vista. Para explicar muchos datos juntos, o para mostrar, por ejemplo, los votos a favor y en contra en la Cámara, es mucho más limpio hacerlo mediante un gráfico.

La paleta de colores que utiliza el diario La Tercera en la muestra estudiada es siempre la misma. Los colores rojo, blanco y negro, son los utilizados por los diseñadores para destacar frases, números, cifras, etc. En la mayoría de las noticias, sobre el 70% se utiliza el color de manera funcional.

La titulación, las familias tipográficas, la forma en la que se distribuye el texto y la grilla, provocan que el texto en general sea limpio, didáctico, novedoso y fácil de leer. No se hace pesado a la vista, y en su mayoría, tampoco se produce el efecto “ladrillazo” (sólo en un 5%).

#### ¿Se produce el efecto "ladrillazo"?



### 4.3 El Clarín

Los resultados de la muestra de El Clarín es son muy similares en todas sus noticias. Los títulos son llamativos y el conjunto del titular entrega toda la información más relevante sobre la noticia. Esto logra captar la atención de un lector apurado u ocupado.

#### Fallo histórico: el aborto es legal en todas las violaciones

**UN TEMA POLEMICO** Lo dictaminó la Corte por unanimidad para evitar "demoras injustificadas" en los casos no punibles. Dijo que la víctima no necesita una autorización judicial y que alcanza con una declaración jurada.

La polémica está servida. Por Sergio Rubin.



TAGS aborto, violación, fallo

0 opiná 706 shares

Silvana Boschi

La Corte Suprema resolvió ayer por unanimidad que **no puede impedirse a una mujer violada ejercer su derecho a interrumpir el embarazo**, según está establecido por ley desde 1921, y que los médicos **no deben pedir autorización judicial previa**, ya que esta medida se convierte muchas veces en un obstáculo para que la víctima pueda ejercer ese derecho. El tribunal señaló que **sólo con la presentación de una declaración jurada**, en la que se manifieste que fue víctima de una violación, el aborto deberá ser practicado **sin consecuencias penales para el médico ni para la mujer**.

#### Aborto no punible: la Ciudad puso 5 hospitales a disposición para realizarlo

**TRAS EL FALLO DE LA CORTE QUE ORDENÓ QUE SE PRACTICARA** Una mujer pidió no hacerlo en el Ramos Mejía: allí se lo negaron.

Conflicto. El aborto se iba a realizar el martes, pero una jueza la suspendió.

TAGS aborto, aborto no punible

0 opiná 1482 shares

Tras el fallo de la Corte Suprema que ordenó al Gobierno de la Ciudad realizar un aborto no punible a una víctima de trata, el Ministerio de Salud porteño puso a su disposición cinco hospitales. La mujer pidió que no fuera en el Ramos Mejía, donde iba a concretarse el martes, pero fue frenada por una medida cautelar promovida por la asociación Pro Familia.

Sin embargo, visualmente, las noticias son muy poco atractivas, lo que no llama a seguir la lectura.

En relación a las imágenes, tan sólo 4 de las 19 noticias (21%) contiene fotos. Pese a ser escasas, las fotos presentes tienen una correcta edición y tamaño, y cuentan con buenos pie de foto, los que permiten conocer más detalles sobre el hecho. Dentro de éstos, no se repite la información ni se dicen cosas obvias. Además, son imágenes captadas en momentos precisos, lo que las hace ser un real aporte periodístico a la noticia.

## El Papa concede el perdón del "pecado del aborto"

**Decisión de Francisco.** Autorizó a los sacerdotes a que absuelvan "a quienes lo han practicado y estén arrepentidos de corazón". Será durante el Jubileo de la Misericordia que comienza el 8 de diciembre y durará casi un año.



El Papa Francisco en el Anáclito en la Plaza San Pedro, en Roma, EFE.

TAGS: Papa Francisco, aborto

291 copias

1811 shares



El papa Francisco concedió hoy a los sacerdotes que absuelvan "el pecado de aborto a quienes lo han practicado y que estén arrepentidos de corazón", durante el Jubileo de la Misericordia que comienza el próximo 8 de diciembre y se celebrará hasta el 20 de noviembre de 2016. Así se lee en una carta enviada al presidente del Pontificio Consejo para la promoción de la Nueva Evangelización, Rino Fisichella, y encargado de



Protesta frente al hospital de Moreno porque las autoridades se niegan hacer un aborto a una niña de 13 años a pesar de un fallo judicial. (Emiliana Miguez)

En dos de las noticias analizadas, El Clarín da la opción de ver más imágenes al apretar las fotos que se muestran en la primera plana, lo que no se vio en los otros medios estudiados.

Existe un vacío en relación a la muestra analizada y los gráficos, infográficos, mapas e ilustraciones. Los gráficos, por ejemplo, podrían haber sido utilizados para explicar los hechos y acontecimientos más importantes, o también los datos y cifras que se entregan.

En el caso de esta muestra, no se necesitó el uso de mapas en ninguna de las noticias, por lo que en la mayor parte de las respuestas de la plantilla PEPE se puede observar la respuesta "no aplica".

La paleta de colores definida en esta muestra es clásica. En general, se utilizan bajadas en rojo, fondos blancos y texto en negro. Al ser negro sobre blanco, se permite una buena visibilidad del texto. Sin embargo, debido a la escasez de imágenes y elementos gráficos, la primera impresión de la noticia es poco atractiva bimedialmente.

La grilla al ser formato de página web, es clara y definida, y no varía en las noticias. No

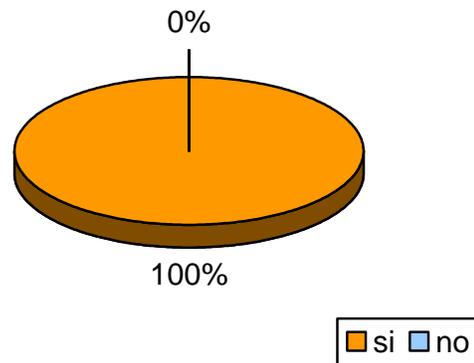
existe variación en la disposición de texto en la muestra analizada.

Por otra parte, las frases destacadas tampoco se sitúan dentro del texto de alguna forma atractiva para sobresalir o llamar la atención.

Finalmente, las familias tipográficas también están definidas, y son de fácil legibilidad.

Debido a lo dicho anteriormente, y a la casi absoluta ausencia de elementos gráficos, en el 100% de las noticias analizadas se produce el efecto “ladrillazo”, haciendo que las noticias de la muestra se vean densas y pesadas, generando que no den ganas de continuar con la lectura general.

#### ¿Se produce el efecto "ladrillazo"?



# Inesperadamente, los candidatos reabrieron la discusión por el aborto

**Stolbizer y Del Caño también opinaron.** Scioli se pronunció en contra y, aunque piensa igual, Gabriela Michetti dijo que abriría el debate en el Congreso.

TAGS [aborto](#), [Daniel Scioli](#), [Gabriela Michetti](#), [margarita stolbizer](#)

 2 [opiná](#) |  2 [shares](#) 

Un debate clausurado en el Congreso aparece ante la opinión pública en plena campaña electoral. Daniel Scioli se pronunció en contra del aborto y Gabriela Michetti, candidata a vicepresidenta de Cambiemos, advirtió que “penalizar a una mujer que aborta es un disparate absoluto”.

“No estoy de acuerdo con la legalización del aborto”, explicó temprano el candidato oficialista. Expresa su convicción sobre el tema, y también la voluntad de Cristina Fernández. Hace un año, el ministro de Salud, David Gollán, intentó incorporar en su gestión la discusión sobre la “principal causa de muerte materna, por los 500 mil abortos anuales en Argentina”. Fracásó. El jefe de Gabinete, Aníbal Fernández lo llamó a silencio, por orden presidencial.

Ayer, Scioli intentó clausurar el capítulo. Pero, Michetti, quien también se opone a la legalización, habilitó la discusión. “Creo en una política agresiva del Estado sobre la salud reproductiva y sexual y estar presente para evitar los embarazos no deseados. Estoy de acuerdo que se debata en la Cámara de Diputados”, dijo la senadora del PRO.

Este debate en el Congreso es reclamado por la presidencial de Progresistas, Margarita Stolbizer, y acusa de “boicot legislativo” al gobierno nacional. “Cristina, por no estar de acuerdo, bloqueó el tratamiento parlamentario por la despenalización del aborto”, dijo Stolbizer.

En su programa “Compromiso por la Igualdad de Género”, la candidata de Progresistas también advierte como Michetti que “la penalización vigente no disuade a las más de 500.000 mujeres que cada año interrumpen embarazos no deseados en absoluta ilegalidad y desprotección, poniendo en riesgo su salud, su libertad, su integridad y su vida”. Según Stolbizer, “esta punición promueve un mercado negro millonario que, además de lucrar con la vida, la salud y la autonomía de las mujeres, conspira para que todas accedan a procedimientos seguros”.

Otro presidencial que confirmó su postura fue Nicolás del Caño (FIT): “Parece que a Scioli no le importa que en la Argentina mueran más de 300 mujeres al año por abortos clandestinos, y por eso sigue defendiendo la penalización del aborto”, declaró ayer.

Del Caño agregó: “No nos extraña que, veinticuatro horas después de que María Eugenia Vidal del PRO se manifestó contra la legalización del aborto, Scioli salga a decir las mismas frases contra derechos reproductivos de las mujeres”.

## 4.4 La Nación

En la muestra analizada de la web del diario La Nación, se pudo percibir que los lead y primeros párrafos logran captar la atención del lector, e incluso, saber sobre el hecho leyendo tan sólo el título y la bajada.

### El papa Francisco permitirá que los sacerdotes absuelvan el "pecado del aborto" durante el Jubileo

La absolución será concedida a "quienes lo han practicado y que estén arrepentidos de corazón" durante el Año Santo extraordinario, que comenzará el próximo 8 de diciembre

MIÉRCOLES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 • 09:28

**C** IUDAD DEL VATICANO.- El papa Francisco concedió hoy a los sacerdotes que absuelvan "el pecado de aborto a quienes lo han practicado y que estén arrepentidos de corazón", durante el Jubileo de la Misericordia que comienza el próximo 8 de diciembre y se celebrará hasta el 20 de noviembre de 2016, en un nuevo paso del pontífice argentino hacia una iglesia más abierta e integradora.

Sin embargo, y al igual que en el diario El Clarín, tan sólo un 21% de las noticias contiene una edición correcta de las fotos respecto a su tamaño, mientras que el resto contiene fotografías muy pequeñas que a simple vista no parecen importantes.

### Se aprueba la ley que regula casos de abortos no punibles en la ciudad

Se sancionó durante la madrugada, el proyecto comparte el mismo criterio que el fallo de la Corte que permite que mujeres víctimas de una violación puedan realizarse un aborto sin autorización judicial

VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012 • 09:02

**L**egisladores porteños dieron luz verde esta madrugada al proyecto de ley que regula casos de abortos no punibles. La norma fue impulsada por bloques de la oposición y está reglamentada en el artículo 86 de Código Penal, que admite este tipo de práctica en caso de que la vida de la mujer o adolescente corra riesgo o se trate de un embarazo producto de una violación.

574 La ley, que admite como válido el consentimiento de una adolescente para acceder a un aborto no penado a partir de los 14 años, fue promulgada con 30 votos positivos y coincide con el criterio adoptado por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el 13 de marzo pasado dictaminó que las mujeres víctimas de una violación puedan realizarse un aborto sin autorización judicial.

Según fuentes parlamentarias, el debate consignó las distintas posturas de cada bloque acerca del tema, y supera el protocolo de atención de abortos no punibles que había firmado el ex ministro de Salud Jorge Lemus antes de renunciar a su cargo el 13 de septiembre pasado y que luego quedó relegado a cargo de la médica Graciela Reybaud.

ante la posibilidad de que el jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri, veto la ley, la diputada del Frente para la Victoria, Victoria María Rachid expresó: "Esperamos que este caso no sea parte de la cantidad de leyes vetadas", y aseguró que con la aprobación de la norma "se avanzó hacia el conocimiento de los derechos de las mujeres y que tiene que ver con los principios que la Corte reconoció en relación a los casos de aborto no punibles".



Foto: Archivo

Independiente de su tamaño, las fotos si son un aporte periodístico para la noticia, donde se muestra el lugar del hecho o lo que está sucediendo. Existe naturalidad en las imágenes, lo cual le da un valor agregado a la fotografía, pese a su pequeño tamaño en muchos casos.

Uno de los puntos en los que la muestra estudiada tiene una carencia, es en los pie de foto. En su mayoría, mientras algunos dicen exactamente lo mismo que dice el título de la noticia, otros no dicen nada más que la palabra “archivo”. Esto no aporta ningún elemento a la noticia, y provoca que se vea repetitivo y sin contenido.



*Una de las marchas a favor del aborto. Foto: Archivo*

En relación a los gráficos, mapas, infográficos e ilustraciones, La Nación no cuenta con éstos en las noticias analizadas. Al ser una página web, las opciones de crear e incorporar elementos visuales son infinitos, por lo que no se están utilizando de buena forma estos recursos. Además, como ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones, al hablarse de aborto, existen muchos datos y cifras que al estar por escrito, dentro de un texto, se vuelve más complejo de leer y entender.

Con respecto del uso de color, La Nación cuenta con una paleta de colores definida, que se utiliza de manera funcional en sus noticias. Cuando se incluyen subtítulos, éstos

llevan el color calipso, mismo color que se usa para resaltar las redes sociales, y el nombre del medio.

La grilla es coherente y funcional con todo el contenido del texto. Sin embargo, en un 26% de la muestra seleccionada, no se incorpora ningún tipo de corte ni blanco entre las líneas. Esto produce el efecto “ladrillazo”, haciéndolo poco atractivo a la vista.

Por su parte, la tipografía, permite que las noticias se lean de manera fácil. Las frases destacadas se usan de forma correcta en muy pocos casos, y en general, tampoco se muestran de forma atractiva, a excepción de 3 casos (15%).

Monseñor Fernández recordó en la carta que la función “esencial” de todo tribunal de Justicia es “interpretar y aplicar el derecho válido y vigente, no legislar” y le transmitió a Lorenzetti que “se advierte hoy una tendencia a que los jueces, a través de sus fallos, terminen de hecho legislando ‘erga omnes’ (frente a todos) más allá de la resolución del caso concreto que tienen bajo su jurisdicción”. En este sentido, también citó como ejemplo el fallo del juez del Primer Juzgado de Familia de Mendoza, que el 29 de julio dictó una sentencia avalando una práctica de maternidad subrogada, y según afirmó el prelado “llegó a indicar que a la mujer que prestó su vientre debería pagársele el servicio”.

“¿Qué sentido tienen los debates legislativos - donde a veces se discuten y votan detalles infimos de la letra de una ley- si después los fallos avanzan más allá de lo legislado?”, cuestionó el rector de la UCA”

“Esto contradice al Congreso Nacional que excluyó del nuevo Código Civil el alquiler de vientres”, aseveró.

Además, Monseñor Fernández le dijo a Lorenzetti que espera que sus consideraciones sean “interpretadas en el marco de la defensa de la legalidad y de la fragilidad de la vida” y le agradeció por la “noble tarea” que realiza.

Compartilo

“Pienso, de forma especial, en todas las mujeres que han recurrido al aborto. Conozco bien los condicionamientos que las condujeron a esa decisión”, escribe Francisco.

“He decidido conceder a todos los sacerdotes para el Año jubilar la facultad de absolver del pecado del aborto a quienes lo han practicado y arrepentidos de corazón piden por ello perdón”

La carta continúa: “Sé que es un drama existencial y moral. He encontrado a muchas mujeres que llevaban en su corazón una cicatriz por esa elección sufrida y dolorosa. Lo sucedido es profundamente injusto; sin embargo, sólo el hecho de comprenderlo en su verdad puede consentir no perder la esperanza”.

Francisco indica entonces a los sacerdotes que “se deben preparar para esta gran tarea sabiendo conjugar palabras de genuina acogida con una reflexión que ayude a comprender el pecado cometido, e indicar un itinerario de conversión”.

En la *bula* (documento) en el que el Papa convocaba el Jubileo ya se incluía que una de las novedades serían los llamados “Misioneros de la Misericordia”, sacerdotes enviados por Francisco para predicar y confesar también los llamados “pecados reservados a la sede apostólica”, entre ellos el aborto.

Con esta carta, Francisco -que ha rechazado el aborto sistemáticamente- explica con todo detalle y da instrucciones sobre cómo obtener la indulgencia plenaria durante este Año Santo dedicado a la Misericordia.

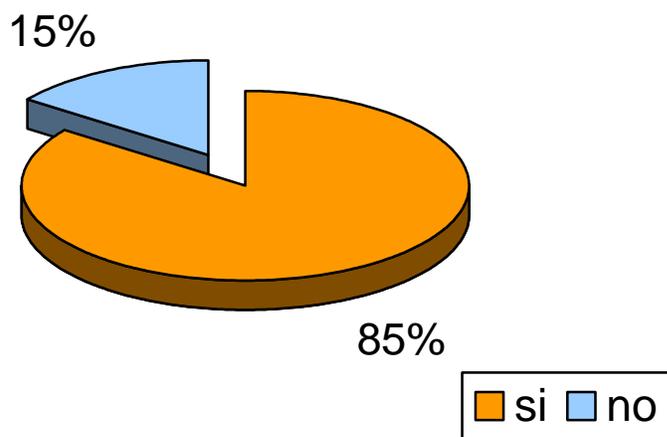
Compartilo

Finalmente, la manera en que se distribuye el texto no varía, por lo que las noticias se vuelven monótonas visualmente, como se puede apreciar en las imágenes anteriores.

#### 4.5 El País

Los leads casi siempre (85% de los casos) son muy creativos y diferentes, a diferencia de medios chilenos apelan más a lo emocional y humano. En los casos en que no logran captar la atención del lector es porque utilizan muchas cifras y hacen que la lectura no sea rápida y fácil.

### ¿Es el lead lo suficientemente interesante para captar la atención del lector?



En la muestra seleccionada, con frecuencia (57,1%) existen golpes visuales, en los casos en que no, se debe por lo general, a una mala selección de la imagen, que además tiene un tamaño pequeño, por lo que no llama la atención del lector.

LA NUEVA LEY DEL ABORTO

# El Gobierno baraja crear comités médicos para abortos fuera de plazo

Al año se detectan más de mil casos de anomalías fetales graves tras la semana 22



MÓNICA CEBERIO BELAZA

Madrid · 7 ABR 2009

Gemma Botifoll, de 29 años, tuvo que acudir a un hospital fr kilómetros de su casa, después de que le detectaran, en la si embarazo, una malformación gravísima al bebé que esperat sería un vegetal. Cada año hay en España más de 1.000 cas; se descubren después de la semana 22, según las estimacio Gobierno. Sólo en Cataluña, única comunidad que aporta cif detectan al menos 100. Y familias como la de Gemma urgen Zapatero a que solucione de una vez, a través de la reforma; un problema que lleva años coleando y que ha ocasionado di viajes sanitarios hacia Francia y Bélgica.

**Una malformación no siempre significa que el niño vaya a morir**

**El grupo de análisis estaría formado por facultativos de varias especialidades**

**Francia ayuda a las mujeres españolas cuyo feto tiene problemas severos**

El Gobierno, que e pensaba autorizar posteriores a la se cuando las lesiones "incompatibles co cobertura a estos comités médicos i -siguiendo el modi sean ellos los que gravedad del caso interrumpir el embarazo que si que la gestación esté avanzada. La otra solución que sopesan, según fuentes del ministerio, es añadir en la ley, junt al "incompatible con la vida", una cláusula que recoja estos supuestos. La redacción es complicada, porque debe evitarse que se abra la puerta a un margen de interpretación



La edición de las fotos en cuanto a su tamaño, en esta muestra, casi nunca estuvo correcta (En un 4,7% de los casos sí estuvo la edición). La mayoría eran muy pequeñas, por lo que no generaban un gancho visual para el lector. Por otro lado, en casi la mitad de los casos analizados las fotografías seleccionadas no eran un real aporte para la historia, ya que a primera vista no se puede relacionar directamente con la noticia. La mejor selección y edición fotográfica, fue en el caso de la noticia más reciente.

El tema, en reiteradas ocasiones tiene muchos datos y cifras, sin gráficos la lectura y

comprensión se hace más lenta y difícil. En el caso de la muestra elegida en El País, nunca hubo recursos visuales como un gráfico ni tampoco una infografía para explicar mejor el tema.

Sólo en un caso se utilizó una ilustración que llamaba mucho la atención por lo creativa. Sin embargo, para todo el resto de las noticias no hubo mayor uso de la creatividad para generar un contenido visual más potente.



(Ilustración)

Todas las publicaciones de esta muestra, tienen una paleta definida coherente con el contenido informativo y que con un color usado funcionalmente.

Con frecuencia los titulares respetan la jerarquía noticiosa y son un conjunto consistente. Siempre eran un elemento que servía de gancho visual y es destacable la creatividad a la hora de titular para esta muestra, del medio español. Sin embargo, en muchas ocasiones no tenían epígrafe, o éste era utilizado solo para explicar qué tipo de producto se estaba mostrando (crónica, reportaje, etc.)

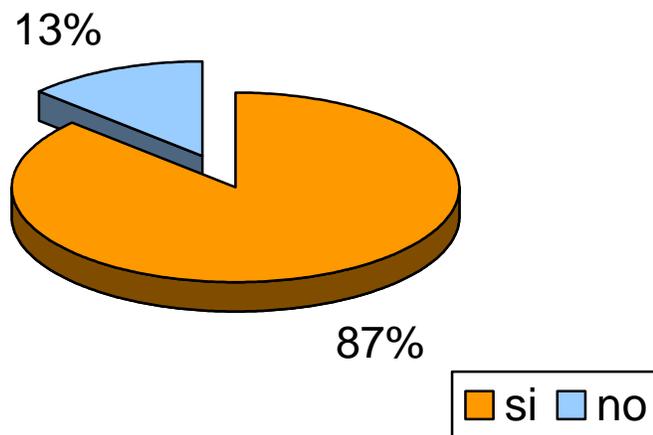
El País tiene una tipografía propia y definida, por lo que en la muestra todas las noticias son legibles, funcionales y que son coherentes en general con todo. Su tipografía con serif del título llama la atención por sobre el resto del cuerpo lo que sirve de gancho para el lector.

Existe poca originalidad a la hora de organizar y disponer del texto porque nunca existe, en toda la muestra, una manera diferente de hacerlo. Las frases destacadas siempre están bien utilizadas, son frases cortas, fáciles de leer y que llaman la atención del lector.

#### 4.6 El Mundo

En el diario El Mundo, los leads de la muestra casi siempre (90% de los casos) llaman la atención del lector y hacen que siga leyendo la noticia. Son creativos y fáciles de leer. Con frecuencia (65% de la muestra) hay recursos visuales que destacan dentro de las noticias, pero en varios casos las noticias no tenían ni foto, ni citas ni frases destacadas, por lo que no es llamativa.

### ¿Son las fotografías un aporte real en la historia?



Las fotografías casi siempre son un aporte real a la historia y tienen una buena selección, pero hay veces en que el tamaño es muy pequeño por lo que le quita y resta importancia, y no funciona como gancho visual. La gran mayoría de las fotografías de la muestra corresponden a diversos personajes del mundo de la política.

Al igual que El País, este medio tiene poca originalidad y creatividad a la hora de usar otros recursos visuales como los gráficos o infografías. En ninguna noticia de la muestra se utilizaron cuando eran necesarios.

No existe ningún tipo de ilustración en la muestra escogida, apesar de que en varios casos hubiese enriquecido la noticia.

Hay dos tipos de noticias, aquellas que fueron escritas antes del 2010 y están dentro de la clasificación “medicina” y aquellas del 2010 en adelante con otra grilla y paleta. Aquellas, que son más antiguas son las que no contienen elementos visuales más allá del cuerpo y titular.

[Portada](#) > [Salud](#) > [Mujer](#)

INFORME DEL INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR

## Uno de cada seis embarazos en España termina en aborto

- En 2006 nacieron 480.000 niños en España y se practicaron más de 100.000 abortos

Actualizado miércoles 16/01/2008 14:47 (CET)



DAVID SANZ EZQUERRO

MADRID.- Cada día se produce en España una media de 278 abortos, lo que supone que cada cinco minutos un embarazo es interrumpido, según un informe que ha elaborado el Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de las estadísticas del Ministerio de Sanidad y Consumo. Según los datos de este informe, **cada año se registran en España más de 100.000 abortos**, concretamente 101.592 en 2006. En ese mismo año, según el registro del Instituto Nacional de Estadística (INE) nacieron 481.102 niños, de manera que un 17,4% de los embarazos (uno de cada seis) que se produjeron en nuestro país terminó en aborto.

En cuanto al dato acumulado desde que se legalizó el aborto en España, en el año 1985, y hasta 2006 el IPF destaca que se ha superado ya el millón cien mil casos de interrupciones voluntarias del embarazo, lo que convierte a España, según el informe, en el país de los 15 miembros de la UE (antes de la ampliación a 27) con **mayor crecimiento en el número de abortos**, con un incremento de casi el 60% en los últimos seis años.

Durante la rueda de prensa en la que se ha presentado en Madrid este informe, titulado 'Evolución de la Familia en España 2007', Eduardo Hertfelder, presidente del IPF (organismo de carácter civil e independiente), ha afirmado que el tema del aborto **es una "tragedia"** porque, según sus palabras, "se ha convertido en la primera causa de mortalidad en España" y ha instado al Gobierno a que tome alguna medida al respecto. "No se puede hacer la política del avestruz de mirar hacia otro lado y creer que vivimos en un país idílico donde el problema no existe", ha afirmado.

Para argumentar la "gravedad" de la situación, el informe del IPF señala que "los abortos que se producen durante 15 días en España (4.200) servirían para cubrir la **demandas anual de adopción internacional**", que "los abortos que se producen en 20 días superan la mortalidad por accidente de tráfico de todo un año" o que "el número de abortos desde que se legalizó en 1985 es equivalente a la población de Navarra y Cantabria juntas".

El color gris con el negro que eligieron para aquellas que estaban en "salud" no son funcionales porque hay muy poco contraste entre ellos, además la letra de la bajada y del cuerpo eran del mismo tamaño, por lo que el titular no resalta. Por otro lado, se producía el efecto "ladrillo" en esta parte de la muestra y se hacía pesada la lectura.

Con frecuencia el titular es un conjunto consistente y respeta la jerarquía noticiosa, sin tomar en cuenta aquellas noticias del área de salud.

Si bien el nivel de legibilidad de la tipografía es aceptable, no es destacable ya que a veces por el tamaño de la letra cuesta concentrarse y no perderse. Sobre todo, en las noticias más antiguas.

En muy pocas ocasiones utilizan frases destacadas, y en el caso de hacerlo no se entienden porque son complejas, por lo que no sirven como gancho visual. No existen maneras originales o diferentes de organizar el texto.

#### **4.7 Conclusiones generales**

La cobertura del tema del aborto en los medios de prensa chilenos, argentinos y españoles, de la muestra recogida, utiliza muy pocos recursos visuales. Según lo investigado por el Poynter Institute en 1992, esto tiene una gran relevancia, ya que la gran mayoría de los lectores entra a la página de un diario e inicia la lectura con los elementos visuales que sean más grandes y luego se mueve rápidamente al titular que los acompaña. De esta manera, si los recursos están mal utilizados, probablemente los lectores sigan con la siguiente noticia.

En el caso de los leads, los países que mejor lograron captar el interés del lector, por la forma creativa y llamativa en que los realizaban, son España y Argentina. En el caso de El País, El Clarín y La Nación, en un 100% de la muestra los primeros párrafos son lo suficientemente interesantes como para mantener al lector ocupado. En el diario El Mundo, con un 90%, casi siempre lo son.

En cuanto a Chile, los primeros párrafos utilizan siempre la misma estructura que responde las seis W, sin tener algo más libre o creativo, por lo que a pesar de que en la mayoría de las ocasiones estén bien redactados, no son lo suficientemente atractivos como para mantener al lector ocupado.

En el caso de infografías e ilustraciones los tres países prácticamente no utilizan estos recursos, a pesar de que en muchas ocasiones podría ser un gancho visual y una ayuda para facilitar la lectura.

El uso de gráficos, en muchas ocasiones es necesario, ya que hay muchas cifras que al traducirlas sólo en texto, se hace difícil de leer. Sin embargo, tampoco se utilizaron cuando se requerían, en ninguno de los países y muestras estudiadas.

La tipografía en todos los medios analizados es coherente y funcional con todo el contenido del texto. Cada diario o sitio web tiene su tipografía definida, que también le da su propio estilo a sus noticias.

Con respecto al color, en todos los medios se usa de manera funcional, a excepción de algunos casos de noticias que eran más antiguas, como El Mundo o El País. En el caso de los medios chilenos, casi siempre utilizaron los colores de manera funcional.

Las grillas que más llaman la atención son las de El Mundo y La Tercera, debido a su gran mejora con el paso de los años. En el caso de El País, también hubo un avance y que al final ayudan a las personas a tener una lectura más rápida y fácil.

En general, el uso de recursos visuales va en aumento a medida que pasan los años. Desde 2009 a 2016 se observa un avance en el tema, lo que podría significar que actualmente, el periodismo visual está tomando más importancia en los medios escritos.

Este avance también se demuestra en la grilla de las páginas que fue cambiando y acomodándose a medida que pasaron los años en los medios internacionales. El principal y más notorio cambio fue el de El Mundo, que hasta antes de 2011 sus noticias eran un ladrillazo, solo texto sin fotografía y sin ningún tipo de recurso visual más que el título.

A pesar de este avance, queda al deber la forma de llamar la atención de los lectores por la poca “preocupación” a la hora de generar un contenido más interactivo o atractivo, para un tema tan controversial que siempre está dando noticias. Esta falta de recursos no sólo se da en los medios internacionales, sino que también se demuestra en los diarios chilenos.

## CAPÍTULO 5: BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

### 5.1 Bibliografía

1. Andreau, M.B. (s.f). “*La interrupción voluntaria del embarazo en la Ley Orgánica 2/2010: Los supuestos en que se admite la capacidad para consentir el aborto*”. EDITORIAL
2. Arnold, E. (1969). “*Modern newspaper design*”. Harper and Row, New York.
3. Astete, C., Beca, J., & Lecaros, A. (2014). “*Propuesta de un glosario para la discusión del aborto*”. Revista Médica de Chile, 142(11), 1449-1451. <http://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872014001100012>
4. Barrientos, V., Gimeno, B. (2010). “*Nuevas perspectivas en el debate sobre el aborto libre como derecho: El caso de España*”. Nomadías, 0 (20).
5. Beca, J. (1999). “*El aborto terapéutico. Revista Chilena de Pediatría*”. Vol. 70 (1). p. 86.
6. Beca, J. (2014). “*La discusión sobre el aborto en Chile*”. Revista Chilena De Pediatría, 85(4), 418-420. <http://dx.doi.org/10.4067/s0370-41062014000400002>
7. Besio, M. (2013). “*Aspectos bioéticos del aborto en Chile*” (1). Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología. 78: 256-8.
8. Grupo Clarín, (s.f). “*Declaración de Propósitos*”. Recuperado de <http://www.grupoclarin.com.ar/>
9. Cuchí, P., Incalcaterra, A., Zúñiga, E., (OPS, OMS, UNFPA, ONU) (2015). “*Carta presentada al presidente de la Comisión de Salud de la cámara de Diputados y a la Cámara de diputados*”. Carta IVE Comisión de Salud. Santiago.
10. Carpizo, J. (s.f). “*La interrupción del embarazo antes de las doce semanas*”, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. Recuperado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2841/4.pdf>

11. Casanova, José, (2009). *“Religion, Politics and Gender Equity: Public Religion Revisited”* en Jose Casanova y Anne Phillips (contributors), A Debate on the Public Role of Religion and its Social and Gender Implications, Gender and Development, Paper N° 5, UNRISD – Heinrich Boll Stiftung.
12. Catecismo de la Iglesia Católica, (2016). *“Tercera parte: La vida en Cristo. Segunda sección, los diez mandamientos”*. Recuperado de [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p3s2c2a6\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p3s2c2a6_sp.html)
13. Cauas, D (2006). *“Elementos para la elaboración y ejecución de un proyecto de investigación”*. Investigación en Ciencias Sociales. Recuperado en 4 de octubre 2016 en: <http://www.ninvus.cl/>
14. Colegio Médico de Chile. (2015). *“Reflexiones en torno al Proyecto de Ley que Regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales”*. Santiago.
15. Colegio Médico de Chile. (1983) *Código de Ética*. Santiago
16. Colegio Médico de Chile. (2008) *Código de Ética*. Santiago.
17. Comité de Derechos Humanos, ONU. (2014). *“Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile”*.
18. Comunicación Conjunta para Examen Periódico Universal, (2010). Sesión 14, Argentina. Recuperado de [http://www.cladem.org/pdf/Argentina\\_EPU\\_DDSSDDRR.pdf](http://www.cladem.org/pdf/Argentina_EPU_DDSSDDRR.pdf)
19. Corte Suprema, (2015). *INFORME PROYECTO DE LEY 9-2015*. Santiago.
20. COSTA, Joan. (2007). *“Diseñar para los ojos”*. Barcelona: Costa Punto Com.
21. Dides, C., Fernández, C., & Peltier, G. (2016). *“Aborto en Chile: cifras y testimonios que respaldan la exigencia de la legalización del aborto por tres causales”*. *Nomadías*, 0 (20)

22. Dides, C., Benavente, M., Sáez, I., Morán, J. (2011). *“Estudio de opinión pública sobre aborto y derechos sexuales y reproductivos en Brasil, Chile, México y Nicaragua”*. Flacso Chile. Santiago. Recuperado: 15/06/2016 [http://mileschile.cl/?page\\_id=914](http://mileschile.cl/?page_id=914)
23. Entrevista CNN a Directora Ejecutiva ONU Mujeres Phumzile Mlambo. *Directora ONU Mujeres y debate sobre aborto: "La Iglesia Católica debe evolucionar"*. (2015). Youtube.
24. Erausquin, M. A. (1995). *“Fotoperiodismo: formas y códigos”*. Madrid, España: Síntesis
25. Escuela de Periodismo UAM-ELPAÍS, (2016). *“La historia de El País”*. Madrid. Recuperado de <http://escuela.elpais.com/historia-de-el-pais/>
26. Evans, H. (1978). *“Pictures on a page”* Wadsworth Publishing Company
27. Felitti, K. (2011). *“Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina”*. Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur. Buenos Aires, Argentina. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387239038005>
28. Figueroa, R. (2008). *“Concepto de derecho a la vida”*. Ius Et Praxis, 14(1). <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-00122008000100010>
29. Gómez, M. (2010). *“Título II. Del Aborto. Comentarios al Código Penal”*. Lex Nova, España. <https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=TJya1Wnm0dEC&oi=fnd&pg=PA7&dq=G%C3%93MEZ+RIVEROS,+M%C2%AA+DEL+CARMEN,+%E2%80%9C%3%ADtulo+II.+Del+Aborto%E2%80%9D.+En+G%C3%93MEZ+TOMILLO,+MANUEL.+%E2%80%9CComentarios+al+C%C3%B3digo+Penal%E2%80%9D.+Valladolid,+Espa%C3%B1a.+Lex+Nova.+Septiembre+de+2010,+p.+576.&ots=M3E996aXog&sig=w7Dsem3gv5gVqSwgw37PKj71bfU#v=onepage&q&f=false>

30. González-Varas, A. (2010). “*ASPECTOS ÉTICO-JURÍDICOS DE LA REGULACIÓN DEL ABORTO EN ESPAÑA. ESTUDIO REALIZADO A PARTIR DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO*”, Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado 23, Facultad de Derecho Universidad de Zaragoza. <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CESCR/Discussions/2010/GonzalezVarasIbanez.pdf>
31. González, M. (2010). “*El aborto eugenésico en España*”. INTERSTICIOS: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico. Recuperado de <http://www.intersticios.es/article/view/5613/4357>
32. Heredia, M. (2015). “*La relación entre el texto y la imagen en algunos casos de prensa nacional e internacional*”. Revista Información Pública, VII (1).
33. Hernández, Fernández y Baptista (2003). “*Metodología de la Investigación*”. Tercera Edición. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
34. Hernández Sampieri, R. Fernández, C. Baptista, P. (2006). “*Metodología de la Investigación*”. Cuarta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
35. Koch, E. (2014). “*Epidemiología del aborto y su prevención en Chile*”. Revista Chilena Obstetricia Y Ginecología De Chile, 79 (5). Santiago
36. León, O. G. y Montero, I. (2003). “*Métodos de investigación en psicología y educación*”. (3a Ed.). Madrid, España: McGraw-Hill Interamericana de España.
37. Lallana, F. (1999). “*Tipografía y diseño*”. Editorial Síntesis. España.
38. Levín, S. (2013). “*A new criterion of justice in Argentina: abortion by violation*”. La Aljab, Revista de estudios de la mujer, volumen XVII. La Pampa, Argentina. <file:///C:/Users/Isi/Downloads/Argentina%20nuevo%20criterio%20de%20justicia%20aborto%20por%20violacion.pdf>

39. Levín, S. (2010). *“Derechos al revés. ¿Salud Sexual y Salud Reproductiva sin libertad?”*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
40. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016). *“Código Penal de la Nación Argentina”*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
41. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014). *“Salud pública, prevención y promoción”*. Recuperado de <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>
42. Ministerio Secretaria General de la Presidencia. (2015). *“Proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”*. Santiago.
43. Morán, J.M. (2015). *“Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia”*, capítulo “Aborto e iglesias”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES; Mexico, DF: Population Council ; Lima : Promsex, 2015. <http://clacaidigital.info:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/661/Inv-aborto-ALyC-web.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
44. Moses, M. (2002). *“Readers Consume What They See”*. Poynter. Recuperado el 20 June 2016, from <http://www.poynter.org/2002/readers-consume-what-they-see/1875/>
45. Noticias Jurídicas. (s.f). *“Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el texto refundido del Código Penal. (Vigente hasta el 5 de julio de 2010)”*. Recuperado de [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Derogadas/r1-d3096-1973.html#notas](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r1-d3096-1973.html#notas)
46. Organización de las Naciones Unidas. (2007). *“World Abortion Policies”*. Department of Economic and Social Affairs. Recuperado: 2/06/2016 [http://www.un.org/esa/population/publications/2007\\_Abortion\\_Policies\\_Chart/2007\\_WallChart.pdf](http://www.un.org/esa/population/publications/2007_Abortion_Policies_Chart/2007_WallChart.pdf)

47. Pacheco, J. (1881). *“El Código Penal concordado y comentado”*. Quinta edición, Imprenta y fundición de Manuel Tello, Madrid.  
<http://fama2.us.es/fde/ocr/2007/codigoPenalConcordadoT1.pdf>
48. Peña Saavedra, A. (2016). *“Memoria sobre aborto en tiempos de transición democrática: La Casa de la Mujer de Valparaíso y la reivindicación del derecho a decidir de las mujeres, entre 1988 y 1995”*. *Nomadías*, 0 (20)
49. Petracci, M. (2004). *“Salud, derechos y opinión pública”*. Grupo editorial Norma, Buenos Aires.
50. *“¿Qué son los objetivos generales, específicos y operativos de un proyecto?”*. (2016). *Gestio.suport.org*. Retrieved 4 October 2016. Recuperado de:  
[http://gestio.suport.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=105%3Aque-es-el-pla-estrategic&catid=34%3Apmf-activitats&Itemid=44&lang=es](http://gestio.suport.org/index.php?option=com_content&view=article&id=105%3Aque-es-el-pla-estrategic&catid=34%3Apmf-activitats&Itemid=44&lang=es)
51. RAE, (2014).Diccionario de la lengua española. Madrid. Recuperado de  
<http://dle.rae.es/?id=KUtnGU1>
52. RAE, (2014).Diccionario de la lengua española. Madrid. Recuperado de  
<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=0aIDyzR|0aKxDSG|0aNq5wH>
53. RAE, (2014).Diccionario de la lengua española. Madrid. Recuperado de  
<http://dle.rae.es/?id=9XRPnya>
54. Rey Carlos I, J. (2010). *“BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO, DISPOSICIONES GENERALES”*. Madrid.
55. Rubio, F. (1985). *“Sentencia número 53/1985”*, Tribunal Constitucional, Madrid.  
[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-T-1985-9096](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-T-1985-9096)

56. Sedgh, G., Bearak, J., Singh, S., Bankole, A., Popinchalk, A., & Ganatra, B. et al. (2016). "Abortion incidence between 1990 and 2014: global, regional, and subregional levels and trends". The Lancet. [http://dx.doi.org/10.1016/s0140-6736\(16\)30380-4](http://dx.doi.org/10.1016/s0140-6736(16)30380-4)
57. Smith, S. (2013). "La opinión pública sobre el aborto en Chile: Conceptos públicos de moralidad y de derechos de las mujeres en relación con aborto". Independent Study Project (ISP) Collection. Paper 1660. [http://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/1660](http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1660)
58. Televisa, (2012). "Suspenden primer aborto legal en Buenos Aires". <http://noticierostelevisa.esmas.com/internacional/510670/suspenden-primer-aborto-legal-buenos-aires/>
59. Yáñez, E. (2014). "Aborto y Opinión Pública". Chile B. <http://www.chileb.cl/perspectiva/aborto-y-opinion-publica/>
60. Zambrana, N. (s.f). "Aborto y derecho a la vida: reflexiones sobre el reciente anteproyecto de reforma de la ley del aborto en España". EDITORIAL
61. Zamora, F. (2007). "Filosofía de la imagen: lenguaje, imagen y representación". México: ENAP, Colección Espiral
62. Zorrila, J. (1999). "Principios de diseño periodístico". Eunsa Ediciones. Universidad de Navarra.

## **5.2 Anexo Glosario**

### a) Viabilidad fetal

Edad gestacional a partir de la cual es posible la vida extrauterina. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define este límite en las 20 semanas de edad gestacional (18 semanas después de la fecundación), o en más de 400 gramos del feto si la edad gestacional es desconocida. Sin embargo, el límite de viabilidad depende del progreso médico y tecnológico, que vaya existiendo. Mientras mayor sea éste, menos peso y semanas puede tener el bebé para nacer, porque contaría con las condiciones.

### b) Aborto eugenésico

Los autores Astete, C., Beca, J., Lecaros, A. (2014) lo definen como el aborto inducido con la intención de evitar el nacimiento de un niño portador de una anomalía fetal incompatible con la vida post-natal, o de un niño severamente malformado. Estos casos se definen equívocamente como “aborto por feto inviable”.

### c) Interrupción del embarazo

Los mismos autores definen esta interrupción como la intervención instrumental y/o medicamentosa para poner fin a un embarazo. La consecuencia de dicha intervención es el aborto si es antes de la viabilidad fetal, o la inducción de un parto prematuro si se realiza después.

### d) Aborto terapéutico

El autor Beca, J. (1999) lo definió como aborto inducido con la intención de proteger la salud de la embarazada cuando ésta se encuentra en grave riesgo

### e) Aborto indirecto

El mismo autor dijo que muchas veces el aborto terapéutico se confunde con el indirecto, pero este último es aquel que produce la pérdida fetal como consecuencia de

una intervención que busca tratar una condición materna

f) Aborto libre o a demanda

“Es el aborto que se realiza bajo un régimen legal que lo permite por la sola petición de la mujer, sin que concurren circunstancias o condiciones especiales que lo autoricen”.

Astete, C., Beca, J., Lecaros, A. (2014)

g) Derecho a la vida

El autor Figueroa, R. (2008) definió el concepto del derecho a la vida de cinco formas: podemos identificar cinco concepciones sobre el derecho a la vida:

- 1) Una de ellas sostiene que el derecho a la vida consiste en el derecho a vivir, a permanecer con vida.
- 2) Otra sugiere que este derecho consiste en el derecho a vivir bien, o vivir con dignidad.
- 3) Una tercera propone entender que el derecho a la vida consiste en el derecho a recibir todo lo mínimamente necesario para no morir en lo inmediato.
- 4) Una cuarta concepción propone entender el derecho a la vida simplemente como el derecho a que no nos maten.

Finalmente, 5) una quinta postura suscribe la idea de que este derecho consiste en que no nos maten arbitrariamente.

### 5.3 Anexo plantilla

El instrumento de medición que utilizaremos en esta investigación será la Plantilla de Evaluación de Periodismo Escrito (PEPE).

Esta plantilla busca analizar las variables y elementos más relevantes que intervienen en el periodismo escrito. Se organiza en base a diez grupos de preguntas y se contabiliza el número de respuestas afirmativas cuyo porcentaje sobre el total de respuestas se interpreta bajo el siguiente criterio.

Entre el 98% y 100% de respuestas afirmativas: se clasifica como: Siempre

Entre el 75% y 97% de respuestas afirmativas: se clasifica como: casi siempre

Entre el 25% y 74% de respuestas afirmativas: se clasifica como : con frecuencia

Entre el 1% y 24% de respuestas afirmativas: se clasifica como : casi nunca

0% de respuestas afirmativas: Se clasifica como: nunca

Este instrumento también contempla una sección final de comentarios abiertos para considerar posibles aspectos que no hayan sido incluidos y resulten relevantes para quienes contesten la plantilla, es decir periodistas, diseñadores y editores involucrados en el proceso de creación unidades periodísticas.

Ficha de Evaluación de Elementos Visuales

#### 1.- Planificación de las Historias

**1ª ¿Son los leads o primeros párrafos de las historias lo suficientemente interesantes como para captar al lector ocupado o apurado?**

Los leads deben contener datos claves que entreguen buenos argumentos al lector que comienza el proceso de informarse: datos relevantes, novedosos, pueden ser un buen gancho para lograr captar el tiempo e interés en cada historia periodística.

**1b ¿Existen golpes visuales con buenos elementos gráficos que logren romper la monotonía de las páginas y enganchar al lector?**

Una imagen no vista, una buena foto, una ilustración acertada o tal vez una infografía clarificadora son golpes visuales que detienen y llaman la atención. El lector necesita ser sorprendido y motivado permanentemente.

**1c ¿Existen reuniones de pauta con la participación de profesionales del área periodística y del área gráfica?**

Esto es fundamental para que las historias sean y se vean interesantes. El diálogo interdisciplinario es muy enriquecedor si se hace con real apertura e interés. Ambas maneras de expresión, la narrativa-textual y la gráfica, son igualmente válidas y valiosas.

**1d ¿Los periodistas tienen conocimientos gráficos?**

Para poder tener un fructífero diálogo interdisciplinario es imprescindible que los periodistas tengan conocimientos de los recursos visuales con los que se trabaja en prensa escrita. Saber hacer un correcto control de calidad a cada uno de ellos es esencial para poder entregar correcta y atractivamente las noticias.

**1e ¿Los profesionales del área gráfica están bien informados sobre los hechos noticiosos que ocurren diariamente?**

Para poder hacer un aporte creativo a la unidad informativa, los diseñadores, diagramadores, fotógrafos e ilustradores deben estar bien informados de lo que ocurre cada día y así aportar su mirada visual. Esto potenciará la comprensión y recordación de los hechos periodísticos

**1f ¿Existe un clima de colaboración multidisciplinaria?**

Este concepto es esencial pues la actitud de ayuda y comprensión entre los miembros del equipo son la base del buscado impacto sobre los lectores. Trabajar en compartimentos

estancos es la manera antigua de trabajar en prensa escrita y sólo provoca páginas sin brillo ni gracia.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
1ª	SI							
	NO							
1b	SI							
	NO							
1c	SI							
	NO							
1d	SI							
	NO							
1e	SI							
	NO							
1f	SI							
	NO							

## Comentarios



### 2.- Fotografías

#### **2ª ¿Se percibe una edición correcta en cuanto al tamaño de las fotos?**

El tamaño de las fotografías periodísticas debe estar relacionada con la importancia de la noticia que registran en su imagen. A mayor relevancia del hecho informativo, mayor debe ser el tamaño de la fotografía publicada.

#### **2b ¿Son las fotografías un real aporte a las historias periodísticas?**

El valor que las fotografías entregan al medio escrito es clave. Lo ideal es que muestren lo “no visto” especialmente a través de ángulos novedosos, que sorprendan al lector y le entreguen una imagen ojala única, exclusiva y diferente a las habituales. Fundamental es huir de las fotos estáticas o clichés, que solo aburren y nada aportan a la historia.

#### **2c ¿Están captadas en momentos precisos?**

Tener fotografías del momento y lugar preciso en que ocurre la noticia es y será siempre un acierto periodístico. La naturalidad en las situaciones y poses son también un valor importante al elegir cuales fotografías deben publicarse.

#### **2d ¿Tiene cada foto su lectura?**

En periodismo toda fotografía debe tener una lectura que no repita lo ya mostrado en la

foto sino que agregue elementos nuevos e interesantes.

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
2 <sup>a</sup>	SI							
	NO							
2b	SI							
	NO							
2c	SI							
	NO							
2d	SI							
	NO							

Comentarios

### 3.- Gráficos

#### **3ª ¿Se utilizan gráficos cuando son necesarios?**

Los gráficos son muy útiles cuando el contenido informativo se refiere a dos o más variables que se están comparando y/o que expresan una tendencia o un proceso. Los tipos de gráficos más comunes son los siguientes: de torta, de fiebre o de barras. Todos ellos deben tener un título clase y expresarse en unidades que puedan identificarse fácilmente.

#### **3b ¿Existe presencia de infográficos cuando la historia lo requiere?**

Muchas veces las historias necesitan ser mostradas más que narrada a través de un texto. Esto sucede cuando la pregunta ¿cómo ocurrieron los hechos? Es crucial para la comprensión del contenido. En estos casos la infografía periodística es de gran utilidad para mostrar el proceso o desarrollo de la noticia.

#### **3c ¿Son visualmente atractivos?**

Para llamar la atención del lector conviene hacer los gráficos sencillos y limpios pero no por eso sin gracia. Una buena idea es introducir color, ilustraciones, fotos e iconos que ayuden a organizar y entender bien el tema tratado.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
3ª	SI							
	NO							
3b	SI							

	NO							
3c	SI							
	NO							

Comentarios

4.- Ilustraciones

**4ª ¿Existe ilustración de opinión en esta publicación?**

Hoy en día, la caricatura se usa ampliamente en la sección editorial para ilustrar de forma humorística el pensamiento del diario sobre un tema actual de importancia.

Deben ser divertidas pero concienzudas, provocativas pero con tino, exageradas pero verdaderas.

**4b ¿Hay presencia de ilustración interpretativa?**

Semejante a la ilustración editorial, la interpretativa se usa para mostrar un concepto de valor periodístico. Pero a diferencia de la primera, va acompañada de un texto o análisis, y no necesariamente es humorística.

Son de especial utilidad para ilustrar temas complejos o pocos atractivos para el uso de

fotografías.

**4c ¿Existe ilustración informativa?**

Este recurso gráfico también es una buena manera de informar sin entregar una interpretación u opinión.

Suele usarse en la cobertura de temas especiales, como series o reportajes en los cuales es muy útil para ordenar y guiar la lectura.

Como en toda la ilustración, es importante que esté bien resuelta en términos gráficos. Pueden ser iconos, dibujos, más o menos complejos, siluetas, pero lo importante es que su comprensión sea rápida, directa y muy clara.

**RESPUESTAS:**

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
4ª	SI							
	NO							
4b	SI							
	NO							
4c	SI							
	NO							

## Comentarios

### 5.- Mapas

#### **5ª ¿Se usan mapas cuando la noticia lo requiere?**

Especialmente necesarios son los mapas cuando los hechos noticiosos ocurren en lugares lejanos o desconocidos para los lectores habituales del diario o revista. Es importante no desperdiciar espacio en mostrar zonas que no son importantes para así focalizar directamente el lugar donde está la noticia.

#### **5b ¿Es realmente claro en el mapa?**

Para que el mapa sea claro, tanto la simbología como la tipografía usada en él deben tener un buen tamaño, que le asegure una adecuada legibilidad e identificación. También deben estar bien determinados los límites y contexto general de la zona mostrada en el mapa.

#### **5c ¿Se utiliza en él la paleta de colores correctamente?**

Esta debe estar relacionada con el lugar que representa el mapa y poseer un contraste significativo entre las diferentes áreas del mapa con el objetivo de evitar confusiones. Es relevante no olvidar que las tramas de los fondos de los territorios no deben sobrepasar un 20% de saturación para así asegurar la buena legibilidad de los textos que puedan estar sobre ellos.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
5ª	SI							
	NO							
5b	SI							
	NO							
5c	SI							
	NO							

Comentarios

6.- Color

**6ª ¿Tiene la publicación una paleta definida?**

El equipo multidisciplinario de la publicación debe definir una paleta de colores. Esta puede variar para la sección de crónica diaria, otra para las secciones especiales, suplementos o revistas incluidas en el diario. También puede haber otra más extensa aún para las infografías. Una vez establecida la o las paletas de colores que quieren usarse, estas se respetarán y combinarán a través de las páginas.

**6b ¿Es coherente con el contenido informativo?**

Dependiendo del público y/o perfil del diario, suplemento o revista, la paleta de colores podrá ser clásica, de medios tonos, primaria o mixta.

**6c ¿El color es usado funcionalmente?**

El uso del color no es decorativo sino que debe ir en relación al mensaje que se quiere entregar teniendo en cuenta que cada color tiene sus propias características de movimiento, temperatura y simbología.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
	SI							
	NO							
6b	SI							
	NO							
6c	SI							
	NO							

Comentarios

## 7.- Titulación

### **7ª ¿La titulación respeta la jerarquía noticiosa?**

El título más grande es el que informa sobre la noticia más importante de la página. Ese es el punto de referencia para el resto de las historias. Los títulos deben subordinarse a este principio básico que se fundamenta en la relevancia periodística de las noticias según el perfil de la publicación y la sección a la cual pertenecen.

### **7b ¿Es el titular un elemento que sirva de gancho visual?**

Una tipografía interesante, un color diferente, blanco a su alrededor, pueden ser algunos recursos para agregar atractivo al titular con el objetivo de ser un gancho visual que invite al lector a entrar a la historia.

### **7c ¿Es el titular un conjunto consistente?**

El antetítulo, el título y la bajada deben contener en su conjunto información que logre transmitir la relevancia del tema y estimular la lectura. La frase que constituya el título debe estar perfectamente redactada lo que implica incluir también los artículos de los sustantivos que se escogen para titular.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
7ª	SI							
	NO							
7b	SI							
	NO							
7c	SI							
	NO							

Comentarios

--

8.- Retícula o Grilla

**8ª ¿Tiene la publicación una grilla definida?**

La grilla, también llamada cuadrícula, guía de columna o retícula, es la columna vertebral del diario o revista; su arquitectura interior. Sirve para organizar todos los elementos que se ordenan sobre ella.

**8b ¿Permite diagramar efectivamente?**

Una buena grilla es flexible pero a la vez eficiente en su labor de establecer límites y márgenes de tal manera que la apariencia final de la publicación permita una navegación cómoda y fluida. Otro requisito es que facilite la lectura entrada a diferentes puntos de la página, ya sea a través de ventanas o de diferentes estructuras de presentación de textos como recuadros, tablas, gráficos, etc.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
8ª	SI							

	NO							
8b	SI							
	NO							

Comentarios

9.- Tipografía

**9ª ¿Se utiliza un número reducido de familias tipográficas?**

Dos o tres familias tipográficas, en sus distintas expresiones y modalidades, son suficientes para un diario o una revista. Se pueden combinar por vía del contraste o de la armonía, depende de la decisión que adopte al equipo.

**9b ¿Es coherente con el perfil de la publicación?**

La tipografía posee carácter y ayuda a construir el perfil de la publicación. Existen tipografías con o sin serif, más tradicionales o más contemporáneas, de fantasía o de escritura más apropiadas para los titulares y otras para los párrafos. Lo indicado es probar cada una de ellas para ver si se adapta con el público y estilo de la publicación.

**9c ¿Su nivel de legibilidad es aceptable?**

El tamaño de los caracteres debería situarse entre los 9 y los 12 puntos. Además se debe considerar el interlineado, el espacio entre caracteres, su grosor y su postura.

La legibilidad de una familia tipográfica también depende de otros cuatro factores que son el riesgo de confusión, de similitud o de confluencia entre caracteres. También afecta a la lectura el que la familia tipográfica tenga tipos cuyas proporciones sean poco definidas.

**RESPUESTAS:**

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
9 <sup>a</sup>	SI							
	NO							
9b	SI							
	NO							
9c	SI							
	NO							

**Comentarios**

**10.- Texto**

**10<sup>a</sup> ¿Existen grandes bloques de texto, produciendo el efecto llamado “ladrillazo”?**

Este efecto se produce cuando hay grandes superficies de texto sin incorporar ningún

tipo de corte ni blanco entre sus líneas. Los ladrillos de información son poco atractivos ya que poseen ventanas o entradas que inviten o faciliten el comienzo del procesamiento de la página.

**10b ¿Se utilizan correctamente las frases destacadas?**

Estas deben estar bien seleccionadas de tal manera que reflejen lo esencial de la historia. Esta debe ser la mejor frase que represente y exprese muy claramente lo medular del contenido periodístico. Es importante mantener fielmente el contexto y espíritu de la frase

**10c ¿Se utilizan saltos de una página a otra?**

No es conveniente dejar los textos inconclusos ya que la probabilidad de que el lector “se pierda” y no continúe la lectura en otra página, es alta. Se debe tratar de empezar y terminar la información en la misma página.

**10d ¿Existen diferentes maneras de organizar y disponer el texto?**

Actualmente se utilizar excesivamente los recuadros y gráficos simples, olvidando otras maneras más originales de presentar la información. La idea es romper la monotonía y a la vez ser funcional al contenido noticioso. Aquí se presenta una serie de ejemplos que pueden servir de inspiración inicial.

RESPUESTAS:

Preguntas	Respuesta	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Cuerpo A	Total Elementos	% del Total	Resultado*
10 <sup>a</sup>	SI							
	NO							
10b	SI							
	NO							

10c	SI							
	NO							
10d	SI							
	NO							

Comentarios